

TS DIFUSION

Publicación Bimestral de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de:
Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

DOS PROBLEMAS

DE HOY:

ANOREXIA

Y

BULLYING



TSD-14 & 41-051

SUMARIO

Editorial	
Cada día más presente	2
Redacción	3, 4, 5, 6, 7, 8
Opinión	
Pacto por el bienestar en Andalucía	9
Reflexiones para el año Internacional de los mayores 1.999	10, 11
MILU - 2000	
Un año de MILU-2000	12, 13
Al habla el experto	
La renta básica es un derecho de ciudadanía	14
Los colegios deben encontrar cauces de motivación para los profesionales	15
Reportajes	
Todos por el verde	16, 17
Carpeta TS	
Dos problemas de hoy: Anorexia y bulimia	18
Papel del T.S. en los trastornos de la alimentación	19
Cómic	14, 15
Rincón Legislativo	
Ley de SS.SS., una regulación pionera	20, 21
Bibliografía	22
Cuadernillo	23, 24, 25, 26
Miscelánea	27

CADA DÍA MÁS PRESENTE

Transcurría el año 1996, cuando allá por el mes de octubre, vio la luz el primer número de TS-DIFUSIÓN. Un equipo formado por no demasiada gente, pero con ganas de hacer cosas, se disponía a poner en marcha este invento.

Se trataba de dotar al Colegio de un medio eficaz, capaz de hacerse notar en los ámbitos en que se mueven nuestros profesionales y de dejar constancia en la sociedad de nuestras aportaciones -en tanto que profesión- y mostrarse como un colectivo abierto a la sociedad, de la que sale y se nutre.

Dos años más tarde, en marzo del 98, nuestra publicación experimenta un salto cuantitativo y cualitativo, pues TS-DIFUSIÓN, que siempre tuvo vocación andaluza, ve cómo se abre camino tal pretensión con la incorporación de cinco Colegios más de nuestra tierra. A partir de ahora, la publicación se convierte en el medio andaluz de este género con mayor difusión y, en esta línea, saludamos la incorporación a nuestro proyecto autonómico, desde el presente número, del Colegio de Granada.

Desde aquí queremos hacer una llamada para seguir trabajando en esta línea ascendente, que nos permita estar presente, cada día más, en la sociedad andaluza como colectivo con voz propia.

EDITA

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60
Fax.: 95 222 74 31
Inf. Telefónica: 95 222 98 95

DIRECCIÓN

Emilio Pacheco de Luque

SECRETARÍA TÉCNICA

Adriana García

ASESORA DE COMUNICACIÓN

Cristina Mena

REDACCIÓN

Ana Galván, Elisabet Rodríguez, Belén Tapia, Mª Jesús Sánchez (Jaén), Inmaculada Contreras (Almería), Inmaculada Moreno (Cádiz), María Gallega (Cádiz), Mª del Mar Jiménez (Córdoba)

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Alicia Jiménez, Alicia Rodríguez, Ana Mª Cebrián, Mª Dolores Martos, Carmen Navarro, Rufino Arredondo, Consuelo Salcedo, Luz Hernández, Dabólico.

MAQUETACIÓN

José Luis Pérez Morales

IMPRESIÓN

Imprenta: Gráficos Anarol (Pozos Dulces, 32, Málaga)
Tirada: 3.000 ejemplares
Soporta: Papel, e informático a través de INTERNET:
E-MAIL: cadits@cadits.com
INTERNET: www.cadits.com
Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación. Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.



EL COLEGIO DE MÁLAGA IMPARTIRÁ UN CURSO DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS

El ciclo busca la especialización en Humanización y Relaciones de Ayuda en la Acción Social.

REDACCIÓN MÁLAGA.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga impartirá un curso de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para desempleados sobre Humanización y Relaciones de Ayuda en el ámbito de la Acción Social. Se trata de la primera vez que este Colegio va a organizar un curso subvencionado por la Junta de Andalucía.

El curso, cuyo contenido se focalizará sobre la atención a usuarios y técnicas de comunicación, tendrá una duración de 350 horas y está dirigido a quince desempleados que sean diplomados o licenciados en disciplinas del ámbito de las relaciones interpersonales y los procesos de ayuda —aunque, en principio, serán colegiados de Málaga quienes asistan al curso—.

El contenido de este curso de FPO, cuyo inicio está previsto para el próximo mes de abril, se ha estructurado en cinco módulos didácticos: intervención social y el trabajo de casos; habilidades, procedimientos y técnicas en la relación de ayuda; Internet; prevención de riesgos laborales y orientación laboral. Estos dos últimos son temarios comunes a otros cursos de la Junta de Andalucía.

El curso se caracteriza por la especialización y por el sentido práctico de sus contenidos, especialmente en el segundo módulo, cuando se pondrán en marcha talleres, charlas y dinámicas sobre la relación de ayuda. Este ciclo pretende conseguir que los profesionales de la acción social que lo sigan revisen y analicen su visión sobre quienes presentan una situación de malestar y demandan los Servicios Sociales. Igualmente, se trata de aportarles elementos conceptuales y prácticos del 'hacer' y el 'cómo hacer' de las intervenciones que realicen, y facilitarles instrumentos y que adquieran habilidades de interacción humana en la relación de ayuda.

Homologación

Por otro lado, las instalaciones de la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga han sido recientemente homologadas para la celebración de cursos de formador de formadores y de animación sociocultural. De este modo, el Colegio de Málaga puede solicitar, en cada convocatoria, el desarrollo de cursos con esa temática.

EL CONSEJO GENERAL PRESENTA PROYECTO AL INEM POR INICIATIVA DE MÁLAGA

REDACCIÓN.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ha presentado, en la convocatoria del presente año, un proyecto de formación para desempleados al Instituto Nacional de Empleo (INEM). En este plan van a participar doce Colegios que han respondido a la convocatoria del Consejo, entre los que se cuentan los de Jaén, Almería, Granada y Málaga; precisamente un proyecto de este último Colegio presentado en la convocatoria del año pasado es la base de éste planteado por el Consejo General.



El plan consiste en la puesta en marcha de una serie de acciones en torno a las habilidades sociales y orientación y promoción de autoempleo con acciones individuales y grupales. En concreto, se ha planeado mostrar cómo abordar la búsqueda de un empleo específico para cada persona según sus características personales y de formación, informar sobre las conductas y habilidades que hay que reflejar a la hora de enfrentarse a una entrevista de trabajo y desarrollar acciones genéricas de orientación, especialmente, al autoempleo —en este sentido, una de las acciones contempla el asesoramiento para proyectos empresariales—. Y es que, en el ámbito profesional del Trabajo Social, son pocos profesionales en el ejercicio libre de la profesión, a pesar del aumento de campos de intervención para los trabajadores sociales.

GRANADA SE SUMA A LA REDACCIÓN DE TS DIFUSIÓN

REDACCIÓN.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada se ha sumado, desde el pasado mes de enero, a la redacción de TS Difusión. De este modo, la revista cuenta ya con una delegación en siete de las ocho provincias andaluzas. Es el Colegio de Sevilla el que no forma parte, todavía, de este medio de comunicación.

La publicación bimestral alcanza, pues, una tirada de más de 3.000 ejemplares, lo que la convierte en la revista de carácter divulgativo con contenidos del ámbito de la acción social con mayor tirada de todo el territorio nacional. TS-DIFUSIÓN llega a la gran mayoría de colegiados andaluces, a instituciones públicas y privadas de toda España y a distintos medios de comunicación. La revista cuenta con un presupuesto anual de unos tres millones de pesetas y con doce personas que trabajan y colabo-



ran con TS-DIFUSIÓN en toda Andalucía para llevar información amplia y profunda a todos los interesados en el ámbito social. En este sentido, TS-DIFUSIÓN cuenta, también, con colaboradores en diferentes comunidades autónomas: se trata de profesionales, expertos en temas puntuales que explican a los lectores de la publicación que, además, constituye un medio de expresión y de canalización de opiniones que afectan a este complejo mundo de la acción social.



SEIS TRABAJADORES SOCIALES ELEGIDOS PARA LA BOLSA DEL TIPAI EN MÁLAGA

REDACCIÓN MÁLAGA

Los trabajadores sociales que van a formar parte de la bolsa de trabajo del Turno de Intervención Profesional para la Adopción Internacional (TIPAI) en Málaga ya están seleccionados. Se trata de seis diplomados: cuatro de ellos serán titulares y dos actuarán como suplentes. Su labor estará vigilada por la Comisión Rectora, formada por los expertos Carmen Cruces, Ana Medina y Emilio Subiri.

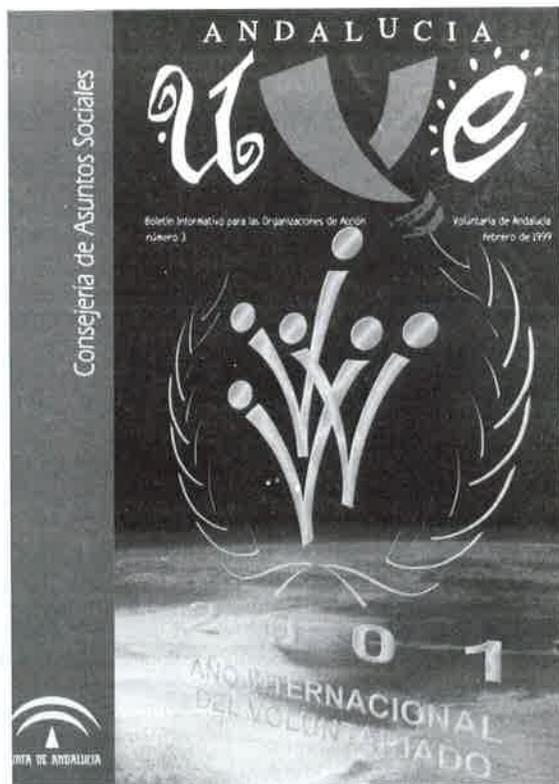
Los trabajadores sociales que forman parte del turno atenderán, a partir de ahora y hasta dentro de tres años -cuando se vuelva a realizar un nuevo proceso de selección- todas las demandas que se produzcan en Málaga para adoptar a un menor extranjero. Actualmente, existe una lista de espera con más de 50 familias malagueñas solicitantes.

Los seleccionados recibirán un curso de formación tras la ratificación de sus nombres por parte de la Junta de Andalucía. Por su parte, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga -en cuya sede desempeñarán estos trabajadores sociales las tareas del TIPAI- está en contacto con el Colegio Oficial de Psicólogos, que también ha puesto en marcha un turno paralelo, con el fin de sacar el máximo partido a aquellas tareas interdisciplinares que requieran de la colaboración de ambas instituciones.

El proceso de selección de los trabajadores sociales que ya forman parte del turno profesional se inició el pasado día 6 de diciembre. Finalmente, se ha configurado una bolsa de trabajo del TIPAI cuyos integrantes reúnen unos requisitos mínimos: colegiación mínima de un año, no cumplen sanción colegial ni ninguna otra que comporte inhabilitación para cargo público, han acreditado experiencia y formación profesional en familia y/o infancia y han superado -entre doce preseleccionados- una entrevista de capacitación.



M.S.F.



ANDALUCÍA UVE YA ESTÁ EN LA CALLE

REDACCIÓN

El primer número de la nueva revista de ámbito andaluz sobre el mundo del voluntariado, Andalucía Uve, vio la luz el pasado mes de diciembre. Se trata de un boletín informativo de las organizaciones de acción voluntaria de esta Comunidad Autónoma, resultado de un convenio firmado por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y los ocho Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de las provincias de la región. Este acuerdo, que tendrá una vigencia de seis meses renovables, determina que la financiación de esta publicación recaerá, íntegramente, en la Junta de Andalucía.

Andalucía Uve tiene un carácter mensual, su consejo de redacción está formado por cada uno de los Colegios andaluces, cuya colaboración consiste en informar sobre las noticias de voluntariado o de carácter genérico (convocatorias,...) que surjan en su entorno. El Colegio de Sevilla se ha hecho cargo, por su parte, de la responsabilidad de la redacción de toda la información recopilada.

SERVICIOS A LOS COLEGIADOS DE JAÉN

REDACCIÓN JAÉN

Desde octubre del pasado año, se encuentra en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén la solicitud de acceso a Internet, servicio que prestamos a todos nuestros colegiados a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. La Fundación Red de Colegios Profesionales, a la que el Consejo pertenece, ha llegado a un acuerdo con las empresas operadoras de telefonía móvil Movistar y Airtel, por el cual ambas establecen descuentos en la factura que dichos operadores giran a final de mes. Todos los colegiados que tengan un móvil se pueden beneficiar de este acuerdo. El descuento será del 10 por ciento sobre el importe de las llamadas. Además, se podrán dar de alta en este programa tanto los teléfonos que tengan bajo el N.I.F. como los de empresas o familiares. Para ello, se puede mandar un e-mail a: moviles@recol.es con los datos de tu N.I.F. y teléfono asociado.

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL CENTRO MUNICIPAL JUVENIL

REDACCIÓN ALMERÍA

El Ayuntamiento de Almería ha puesto en marcha los siguientes puntos de información con la finalidad de asesorar a la juventud de esta ciudad: el Punto de Asesoramiento e Información Sexual (lunes de 16.30 a 20.00 horas), el Punto de Asesoramiento e Información Jurídica (martes de 17.00 a 21.00 horas), y el Punto de Asesoramiento e Información Psicológica (miércoles de 16.30 a 20.00 horas). Sus objetivos son tres, principalmente: establecer un grupo de profesionales que den respuesta a los problemas o sean capaces de orientar a la hora de tomar una decisión más acertada sobre temas que pueden marcar en gran medida el futuro del joven, preservando el anonimato de los usuarios en todo momento; consolidar los canales de distribución de la información en la ciudad; y, por último, implicar a las asociaciones juveniles para fomentar su

EL COLEGIO DE ALMERÍA CELEBRA SU 15º ANIVERSARIO



REDACCIÓN ALMERÍA

El pasado viernes día 29 de enero el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social conmemoró el décimo quinto aniversario de su creación junto al resto de Colegios de toda España. Con este motivo se invitó a todos los colegiados a un acto celebrado en la sede del Colegio donde se contó con la presencia de la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, Julia García Álvarez, la presidenta de la Asociación Profesional de Asistentes Sociales de Almería Albahari -anterior al Colegio Profesional-, Pilar García Pardo, y las presidentas que han representado al Colegio Profesional en estos quince años: Catalina Martos Ortega, Inés Soret Galán y la actual presidenta, que lleva nueve años en el Colegio, Pilar Gallego González.

García Álvarez habló de la situación de la profesión en la actualidad y, especialmente, explicó el tema de la Licenciatura en Trabajo Social. García Pardo recordó emotivamente los comienzos de la Asociación, cuando aún quedaba mucho que hacer por el Trabajo Social. En cuanto al momento actual, Gallego González habló de los retos profesionales que afronta el colectivo en los últimos años y de cara al nuevo milenio.

Para terminar el acto, se hizo entrega de un obsequio a las presidentas en homenaje a sus años de dedicación al Colegio y a la profesión. Finalmente, se celebró con un vino de dedicación al Colegio y a la profesión. Finalmente, se celebró con un vino de dedicación al Colegio y a la profesión. Finalmente, se celebró con un vino de dedicación al Colegio y a la profesión. Finalmente, se celebró con un vino de dedicación al Colegio y a la profesión.

EL COLEGIO DE MÁLAGA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA FIRMAN UN ACUERDO PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS

REDACCIÓN MÁLAGA

El presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, Miguel Aguilar, y el director de la Escuela Universitaria de esta especialidad en la ciudad, Juan Muñoz, han firmado un convenio para la promoción y mejora de las prácticas académicas que realizan los estudiantes en distintos centros de trabajo. Este convenio recoge, en este sentido, la necesidad de desarrollar la figura del profesional supervisor de estos periodos de aprendizaje.

Según este acuerdo, firmado el pasado mes de febrero, el profesor de prácticas de la Escuela

Universitaria de Trabajo Social y el supervisor o jefe de las mismas deben elaborar un proyecto docente que perfile, entre otros puntos, el contenido de la experiencia -sobre la base de la adquisición de agilidad para ejercer- y los criterios de evaluación de la formación.

Por su parte, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga vehiculará -mediante sus medios de comunicación o con la convocatoria de actos- la difusión de los trabajos realizados por los profesionales y alumnos que participen en las prácticas. Asimismo, el Colegio informará a otros colegios y entidades colaboradoras de este convenio, que se aplicará hasta el próximo mes de octubre.

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO SE PONE EN MARCHA EN MÁLAGA

TRABAJADORAS DE ESTE RECURSO CREEN QUE LA LEY QUE APLICAN ES INSUFICIENTE

REDACCIÓN MÁLAGA

La trabajadora social Francisca Ramos y la letrada Carmen García, dos de los cinco componentes del equipo que atiende el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delito de Málaga, creen que la Ley de Asistencia a las Víctimas es sólo un primer paso en el ámbito, por lo que esperan "que se amplíe". Ambas profesionales ofrecieron una visión sobre este servicio y esta ley en una charla celebrada el pasado 28 de enero en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

El Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos, inaugurado el pasado día 30 de diciembre, se ha puesto en marcha en la capital malagueña a través de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. La ley 35/1995, de 11 de diciembre, sobre ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual es uno de sus instrumentos de trabajo, sobre todo en lo referente a las ayudas económicas.

Ramos y García manifestaron que "actualmente no somos optimistas frente a la ley porque los objetos de ayuda que contempla son muy puntuales; según estadísticas que manejamos, el número de víctimas delitos que se podrían acoger a estas ayudas es de un dos por ciento". El servicio, entre otras funciones, se encarga de tramitar la solicitud de ayuda económica para aquellos que han resultado perjudicados en algún delito. La Ley puntualiza los casos que tienen derecho a percibir alguna ayuda económica: quienes han sufrido lesiones graves o quienes han sido objeto de daño psíquico en ataques contra la libertad sexual. La definición legislativa de 'grave' radica en sufrir una incapacidad temporal de más de seis meses o una incapacidad permanente superior al 33 por ciento de la minusvalía; el monto económico que se puede llegar a percibir oscila entre cinco y 120 mensualidades del salario mínimo interprofesional.

Según Carmen García, la Ley es "restrictiva y cicatera, sobre todo cuando la comparamos con indemnizaciones de los seguros". Además, esta abogada aseguró que existe un desconocimiento generalizado de la Ley 35/95, no sólo entre "la gente de la calle", sino también entre funcionarios, Ministerio Fiscal y jueces, "a pesar de su obligación de informar por parte de ellos y de la policía acerca de esta Ley, que ya hace varios años que se aprobó".

La trabajadora social Francisca Ramos explicó, por otro lado, que el servicio tienen mucho interés en la puesta en marcha de un nuevo programa de mediación que permita ofrecer una alternativa al sistema penal formal, profesional y burocratizado y que conceda a la víctima del delito un papel protagonista en el proceso. La trabajadora social aclaró que la asistencia a las víctimas es total: "incluso intervenimos en el servicio jurídico si no tienen asignado un letrado de oficio o particular".



Cristina Mena

BECAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA FAMILIAS DESFAVORECIDAS

REDACCIÓN CÓRDOBA

La Delegación Provincial de Educación y la Diputación de Córdoba han concedido unas becas de servicio de comedor escolar para menores pertenecientes a núcleos familiares con dificultades socioeconómicas. Ambos organismos han presupuestado una cantidad superior a ocho millones de pesetas para la promoción de estas becas.

Los centros de educación infantil en los que se ha puesto en funcionamiento esta prestación gratuita se ubican, mayoritariamente, en zonas marginales. Existen dos modalidades de beca: la que se ofrece al alumno para el curso escolar completo y la de carácter puntual, que coincide con el trabajo de los padres en campañas agrícolas concretas.

Esta iniciativa, como otras que atienden coordinadamente ambas administraciones, se integra en la labor común de incidir de modo preferente en la integración social y educativa de los menores pertenecientes a núcleos familiares desfavorecidos.

PROCESO ELECTORAL EN EL COLEGIO DE JAÉN

REDACCIÓN JAÉN

El pasado 29 de enero finalizó el plazo de presentación de solicitudes a las elecciones de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, presentándose únicamente una candidatura, formada por las siguientes colegiadas: Juana Pérez Villar como Presidenta, María Jesús Sánchez Casado como Vicepresidenta, Consolación Rus Téllez como Secretaria, María del Valle Borja Banqueri como Tesorera, Trinidad Ortega Expósito como Vocal y Carmen Morillas Castañares como Vocal. En la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de febrero se acordó aceptarla por unanimidad, dado que sólo existía tal candidatura y reunía los requisitos necesarios. Por lo tanto, se anulan las elecciones y se procederá a su nombramiento y toma de posesión de los cargos en Asamblea Extraordinaria.



EL COLEGIO DE MÁLAGA PARTICIPA EN UNA CAMPAÑA POR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

REDACCIÓN MÁLAGA

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga se ha sumado, desde el pasado mes de febrero, al proyecto Mujer Participa, Tú Decides, que el Servicio Provincial de la Mujer -dependiente de la Diputación malagueña- ha presentado al Cuarto Programa de Acción Comunitaria a Medio Plazo para la Igualdad de Oportunidades entre el Hombre y la Mujer. El fomento de la participación femenina en puestos directivos y de representación es el objetivo que se ha planteado con la puesta en marcha de este proyecto.

El Colegio de Málaga interviene, pues, en las acciones que se van a desarrollar en este programa: campañas de concienciación y sensibilización en medios de difusión, investigación sobre la participación real de la mujer en órganos directivos -desde cooperativas a organizaciones empresariales, pasando por colegios profesionales o sindicatos-, y la edición de un manual de acción y políticas de igualdad. Con su publicación, se darán unas indicaciones a las distintas organizaciones para que hagan efectiva y real la presencia femenina en estos niveles.



Resurrección Hernández.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XXI

REDACCIÓN MÁLAGA

A finales del mes de abril tendrá lugar en Málaga la celebración del I Encuentro de Ciudades Europeas sobre Participación Social en el Siglo XXI.

El Encuentro tiene doble metodología, presencial y virtual, y por tanto doble escenario: la sede del Colegio de Médicos de Málaga así como la pantalla de su PC.

Con el mismo se brinda la oportunidad a todas aquellas personas interesadas por el tema de la Participación Social a disponer de un espacio para plantear y debatir distintos enfoques y experiencias relacionados con la misma. Se abordará la Participación desde un enfoque más genérico, como instrumento de corresponsabilización entre la administración pública y la sociedad civil, y con un enfoque a su vez más específico dentro del mundo de la acción social, destacando el papel del Tercer Sector en el desarrollo comunitario así como la Participación como herramienta de intervención profesional.

Contaremos para ello con la presencia de distintos expertos nacionales e internacionales sobre el tema.

El Encuentro está patrocinado por el Área de Bienestar Social del Ayto de Málaga y organizado por el Colegio de Trabajo Social de Málaga.



VOLUNTARIOS EJERCEN DE GUÍAS EN UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL SIDA

REDACCIÓN CÁDIZ

El virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) y el síndrome (SIDA) que origina ha sido el tema central de la exposición La Batalla de la Inmunidad, en la que el papel de guía se ejercía por parte de unos voluntarios ya formados en el conocimiento de la enfermedad. La muestra, de carácter itinerante, se ha podido visitar entre el 12 de enero y el 6 de febrero en Cádiz, donde por primera vez se ha desarrollado esta experiencia que ha concluido con resultados muy positivos.

La función de los voluntarios consistía en explicar a los visitantes -especialmente grupos escolares y asociaciones- el contenido de la exposición y, al mismo tiempo, informarles sobre el VIH y el SIDA. Estos voluntarios, a su vez, han obtenido el acceso a unas jornadas de actualización sobre el virus y el síndrome y, además, han recibido un certificado con las horas trabajadas como guías de la muestra. Un acuerdo entre la asociación El Vivero, la delegación municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cádiz y la Fundación La Caixa ha permitido la ejecución de esta forma de profundizar en la visita a una exposición. La Batalla de la Inmunidad está organizada por la Fundación La Caixa y, en su paso por la capital gaditana, ha atraído a numeroso público.



I JORNADAS SOBRE ADMINISTRACIONES LOCALES E INSERCIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN ALMERÍA

REDACCIÓN ALMERÍA

La Diputación Provincial de Almería organizó, los días 22 y 23 de enero, las I Jornadas de Administraciones Locales e Inserción Social de Inmigrantes con el objetivo de sensibilizar a la población de la provincia almeriense sobre la situación de los inmigrantes que viven en la misma. Esta sensibilización ha empezado por las personas que trabajan en los Ayuntamientos, tanto cargos electos como técnicos.

Setenta y cinco personas, entre técnicos, asociaciones de inmigrantes, representantes de las Administraciones del Estado, Autonómicas, Locales y la Secretaría Permanente de la Mesa por la Inmigración en Almería (formada por los sindicatos CCOO y UGT, y la Asociación Almería Acoge), se han reunido para reflexionar sobre la situación de los municipios del Poniente y Levante almeriense ante el fenómeno de la inmigración que les está afectando, y las medidas a tomar desde las Administraciones Municipales y Provinciales.

En el primer día, y después de la inauguración por parte del presidente de la Diputación Provincial y los Alcaldes de los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y El Ejido, se presentaron tres ponencias: Manel Gracia, responsable de la Unidad de Inmigración de la Diputación Provincial de Barcelona, habló sobre "los retos de las Administraciones Locales ante la inmigración" y explicó que las competencias de la Administración que representa son la cooperación y asistencia técnica y finan-



ciera a municipios. Pilar Gallego, responsable del Proyecto de Diputación de Sensibilización para la Integración Social de los Inmigrantes en las comarcas del Poniente y Níjar, expuso la situación de la inmigración en Almería y los municipios afectados. Carmen Delgado, técnico en Planificación para la Diputación de Barcelona, hizo un llamamiento a las autoridades para que planifiquen de forma coordinada si se quiere lograr la inserción social de los inmigrantes. Estos planes denominados integrales, conllevan actuaciones de Servicios Sociales, vivienda, asesoría especializada y sensibilización de la población autóctona desde Ayuntamientos pequeños, pero actuando de manera coordinada en todas las actividades.

Después de estas ponencias, se trabajó en distintos talleres: de vivienda, de asesoramiento jurídico-administrativo, de servicios sociales comunitarios, de educación y de asesoramiento socio-laboral.

JORNADAS PARA ACERCAR LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

REDACCIÓN CÓRDOBA

El Patronato Provincial de Servicios Sociales de la Diputación de Córdoba, a través de las distintas zonas de trabajo social de la provincia, celebra a partir de este mes y a lo largo de los próximos meses unas jornadas municipales de Servicios Sociales. De este modo, se pretende acercar, tanto al ciudadano como a las instituciones y ONG, la labor que las Unidades de Trabajo Social desarrollan en la aplicación de las prestaciones básicas de Servicios Sociales. Igualmente, se darán a conocer los programas diseñados y ejecutados por estos profesionales en beneficio de la comunidad. Recientemente han inaugurado esta ronda los municipios de Almodóvar del Río y La Carlota.

IV PREMIO CIENTÍFICO

DTS

DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

BASES EN EL PRÓXIMO NÚMERO



EL PACTO POR EL BIENESTAR DESDE ANDALUCÍA

Evaluación del Plan Concertado: Diez años después

Después de participar en las Jornadas sobre la Evaluación del Plan Concertado de Servicios Sociales: Diez años después, dirigidas por el profesor Tomás Fernández, titular de Servicios Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha, podemos afirmar que hemos asistido a un hecho histórico de gran trascendencia política y profesional en el Sistema Público de Servicios Sociales por las conclusiones a las que hemos llegado en dos días y medio que nos hemos reunido en la localidad granadina de Guadix.

Los tres acontecimientos que han marcado nuestra reciente y corta historia han sido: las III Jornadas Nacionales de Pamplona, celebradas en septiembre de 1977; la promulgación de las Leyes de Servicios Sociales y la creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1989.

Las Jornadas de Pamplona fueron un instrumento importante para que los trabajadores sociales y otros profesionales de las Ciencias Sociales pusieran en común su experiencia y exigieran a las Administraciones de la época la necesidad de un Sistema Público de Servicios Sociales. El objetivo fue la cobertura a determinadas necesidades sociales que, por su distinta naturaleza, no asistían otros Sistemas Públicos de Protección Social. Esto conllevó el abandono del sentimiento benéfico del Estado, basado en la democracia y en el reconocimiento de los derechos sociales por la Constitución de 1978.

La promulgación de las Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas y la Ley de Bases del Régimen Local fue la segunda etapa y significó el refrendo normativo y presupuestario que la demanda profesional había llevado a cabo hasta ese momento.

La creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1989 hizo posible la coordinación de todas las acciones de las políticas de protección social como uno de los ejes para combatir la desigualdad y la exclusión social. Desde el Ministerio, se crearon las bases para la creación de una Red Pública de Servicios Sociales, por lo que se hizo necesaria la colaboración de las diferentes Administraciones. Para lograr esta cooperación económica, técnica y administrativa entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, se creó el Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Las Jornadas de Guadix han servido para evaluar estos diez



Ana Mª Cebrián.

años desde el punto de vista técnico y político. Se han analizado los objetivos y los compromisos que se adquirieron en sus inicios, pero con una perspectiva constructiva para plantear lo que debe ser el futuro y que ha quedado plasmado en las conclusiones Pacto por el Bienestar desde Andalucía.

El pacto supone una valiosa aportación crítica a la urgente necesidad de avanzar en la solidez de nuestro joven Sistema Público de Servicios Sociales y, por ello, estas Jornadas se convierten en un nuevo hecho histórico de avance y de trabajo.

El profesor Tomás Fernández, en la sesión final de las Jornadas, decía que siempre es necesario fijar parámetros de calidad, que sean asumidos por todos los estamentos que inciden en el desarrollo de los servicios Sociales y esto nos permitiría poder verificar con conocimiento de causa los niveles de desarrollo de las necesidades y también de las prestaciones del Sistema. Finalmente, decía que las conclusiones deben convertirse en un elemento clave para la toma de decisiones. Estas conclusiones deben facilitarnos los datos necesarios para que se pueda mejorar la información a todas las Administraciones implicadas y posibilitar una adecuada planificación en el futuro del Plan Concertado.

Estos días de intenso debate y trabajo realizados en Guadix por cerca de 400 personas no se pueden quedar en el olvido después de la declaración de intenciones expresada. A todos los que intervinimos y aquellos que, por sus circunstancias profesionales o personales, no pudieron estar en las Jornadas, nos comprometemos a expandir el Pacto por el Bienestar de todos los ámbitos políticos y profesionales donde desarrollemos nuestra actividad: Administraciones Públicas, organizaciones sindicales y empresariales, medios de comunicación, universidades, organizaciones de acción voluntaria, colegios profesionales, asociaciones ciudadanas,...

El espíritu que ha nacido en Guadix no podemos ni debemos olvidarlo porque como nos apuntaba en la clausura el consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, debe ser nuestro mejor baluarte en la renovación de nuestras políticas de bienestar y en el desarrollo de nuevos proyectos al servicio de una nueva sociedad que aspira al desarrollo equilibrado y que desea participar en la construcción del bienestar desde su articulación solidaria.

Ana Mª Cebrián.

REFLEXIONES PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS MAYORES 1999

Con el lema *Hacia una Sociedad para Todas las Edades*, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) -mediante la Resolución 47/5 del 16 de octubre de 1992- designó 1999 como el Año Internacional de las Personas Mayores. En 1991, la ONU adoptó una resolución con los principios a favor de las personas de edad para dar vida a los años que se agregan a la vida. Muchos actos para conmemorar el evento, para hacernos caer en la evidencia, que desde décadas pasadas ya preconizaban los sociólogos: cada vez hay más mayores que viven más años y en contrapartida, cada vez hay menos jóvenes que, en su día, puedan asumir el cuidado de estos mayores.

Muchas propuestas desde distintos estamentos y declaraciones de principios de los representantes institucionales de turno (que solo servirán para la promoción personal, su trayectoria política). Son muchos los votos que hay en juego en una sociedad envejecida, y mucho tira y afloja de porcentaje sobre la subida de las pensiones.

En este año, no obstante, cabe la esperanza, si sirve para reflexionar sobre el verdadero problema del envejecimiento, es decir, sobre los miles de mayores demenciados que ya no podrán votar, que no se les ve, pero que reclaman su espacio y su derecho a una calidad de vida digna.

¿Y para ellos qué? Ellos, los demenciados, no irán a los viajes del INSERSO (su desorientación tiempo-espacio no se lo permitiría), no participarán en los actos que se celebrarán en todos los Centros Residenciales (sus alteraciones de conducta romperán la delicada convivencia de estos), tampoco se beneficiarán del Programa de Balnearioterapia (a su engarrotada inmovilidad o problema de escaras no le resultaría beneficioso un chorrito de agua termal), aunque... quizá a su abnegada cuidadora sí. Pero, en este caso, ¿Quién le cuidaría y dónde le podrían llevar mientras tanto? En los programas de albergues y turismo social que fomentan la convivencia, tampoco serían bien aceptados (la afasia y la ecolalia no son compatibles con la comunicación comprensiva). Total, mejor en casa y a distraerse deambulando durante las largas noches de insomnio, de habitación en habitación, encendiendo y apagando luces (mientras el resto de la familia trata de descansar) buscando la memoria perdida entre los recuerdos del armario y bajo la mirada esquiva de esa persona extraña que mira desde el otro lado del espejo: ¿Por qué vuelve al asomarme? ¿Quién será?

En un artículo del Diario Córdoba (mayo del 97), un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.) señalaba en sus conclusiones las preocupaciones de los mayores en España. Algunas eran dignas de una profunda reflexión que quizá nos dieran la clave de por dónde empezar a trabajar en serio con este colectivo, ya que son ellos quienes lo demandan. El 41% de los españoles cree que la sociedad trata con indiferencia a los mayores, aunque no se refleja quiénes los tratan con paternalismo, trascendente de las conductas individuales alcanzando Programas y Políticas sobre Tercera Edad.

Indiferencia y Paternalismo, son la cara y la cruz que demuestra que dos tercios de los encuestados considera que uno de los problemas que más



Mª Dolores Martos Ruano.

preocupa a los mayores es la soledad. Se explica por qué los esfuerzos realizados desde las diferentes administraciones han ido encaminadas al entretenimiento, considerando a los ancianos como consumidores de ocio, sin tener en cuenta la participación en nuevos roles activos que promuevan la autorrealización personal.

También destacaba la preocupación por las enfermedades invalidantes que les hagan dependientes de otros (motivo del mayor índice de solicitudes de ingresos en Residencias). Y como no, el miedo a la pérdida de memoria, otra gran clave. Es decir, miedo a perderse a sí mismo, lo más genuino con que la naturaleza (o don divino), dotó al hombre para diferenciarlo de las otras especies, lo más característico de la razón humana, que ha llevado al hombre a los niveles de desarrollo actuales, y justo ahora en un mundo envuelto en la trepidante espiral del desarrollo tecnológico y comunicacional... El ser humano pierde su esencia, se convierte en una especie de máquina descompuesta y cochambrosa recordando aquella genial película del no me-



nos genial Chaplín. ¿Por qué se nos arrebató ahora este don? ¿Qué acto de soberbia habrá cometido el hombre para semejante castigo? El artículo puntualizaba que la demencia del anciano era la enfermedad 'reina' ya que entre el 50 y el 60% de estos pacientes sufren deterioro cognitivo. Junto al reto de la asistencia socio-sanitaria, existe la no menos fundamental de lograr óptimos niveles de calidad, sobre todo para los enfermos con demencia tipo Alzheimer (el 50% de todas las demandas).

Por otra parte, España cuenta con la mitad de plazas necesarias para atender, de forma adecuada, a la población anciana, lo que es 'insuficiente', pues existen 160.000 camas en los 2.800 Centros Geriátricos, tanto públicos como privados. La Unión Europea estableció una ratio de 4 a 5 plazas en Centros para asistidos; es decir para personas que por sus patologías físicas o psíquicas necesitaran ayuda y atención para todas las actividades de la vida diaria, por cada 100 habitantes mayores de 65 años. En España esta tasa es de 2'4 camas por cada 1.000 habitantes.

Así, la tercera reflexión: ante el aumento de la expectativa de vida e incremento de mayores de 80 años, no ha existido un desarrollo paralelo de los recursos: la política de atención a los mayores en décadas pasadas fue de total falta de previsión. Por último, la cuarta reflexión: irremedia-

blemente el futuro de la atención al anciano pasa por la familia —si la tiene— y, a pesar de los cambios sufridos por ésta en los últimos años. Todavía son muchos los ancianos que quieren envejecer en su entorno y también muchas las familias que no desean que sus mayores ingresen en residencias, al menos mientras no sean situaciones de total desbordamiento económico, emocional, desgaste físico y psíquico, etc. Por tanto, ¿Qué se puede hacer ante esta especie de colapso y confrontación de intereses legítimos? Crear recursos de apoyo sociales, asistenciales, fiscales,... a la familia. Es decir, creación de una red de servicios y recursos complementarios debidamente coordinados que atiendan al anciano de forma integral en el domicilio. Todo esto implicaría un cambio de mentalidad y voluntad política de reforma que empezaría por el actual sistema sanitario, excesivamente hospitalario, y con una concepción centrada en el médico y no en el paciente.

En conclusión, es absurdo que nos engañemos en una borrachera colectiva y autocomplaciente de homenajes a los mayores en este año, celebrando lo conseguido, cuando los verdaderos problemas de fondo ni siquiera se cuestionan. Así, según el lema de la ONU, se podría decir que si una sociedad no ajusta sus estructuras, funcionamiento, políticas y planes a las necesidades y capacidades de todos, difícilmente se podrá recuperar la vejez como un valor en sí y difícilmente se podrá dignificar la figura del abuelo garantizando su calidad de vida hasta el final, quedando un grupo de ellos los demenciados como ancianos de tercera y cuarta categoría.

M^a Dolores Martos Ruano.

DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga



TEMAS MONOGRÁFICOS

BIOGRAFÍAS COMENTADAS

ENTREVISTAS

Y MUCHO MÁS

Boletín de suscripción

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción en nuestra dirección.

Nombre: _____ Dirección: _____

Población / Provincia: _____ C.P.: _____ Tel.: _____ N.I.F.: _____

FORMA DE PAGO: INGRESO EN CUENTA (B. ANDALUCÍA) CHEQUE NOMINATIVO, a favor del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

Nº Cta: 0004 3496 71 060 1043336

DOMICILIACIÓN BANCARIA Banco o Caja: _____

Domicilio de la agencia: _____ Localidad: _____

Colegiados/as Málaga: 1.800 Ptas. Anuales

Colegiados/as resto España y estudiantes: 2.400 Ptas. Anuales

Otras suscripciones: 2.700 Ptas. Anuales

Números sueltos: 1.000 Ptas.

NÚMERO DE CUENTA: _____ Entidad / Sucursal / D.C. / Nº de _____

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista Documentos de Trabajo Social.

En _____, a _____ de _____ de 19 _____

UN AÑO DE MILU 2000

Todo lo que hemos hecho en este año de intenso trabajo se expondrá en una publicación monográfica que verá la luz en el año 2000. En este artículo, se refleja con detalle el desarrollo de las acciones y se llama la atención sobre algunos aspectos cruciales para la realización de este innovador proyecto.

En diciembre de 1997, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga comienza con todos los preparativos: el enorme esfuerzo de montar una infraestructura profesional y técnica adecuada. Además, ha de impulsar este mismo proceso en el resto de los Colegios andaluces, ya implicados totalmente en él.



Parte del equipo de MILU 2000.

Así, MILU 2000 empieza a rodar. Lo primero que se aborda es el diseño de la Investigación sobre Carencias Formativas del colectivo de Trabajadores Sociales de Andalucía, eje central del proyecto en torno al cual giran la planificación y desarrollo del resto de las acciones contempladas y cuyos datos pretenden convertirse en un útil instrumento para orientar la planificación de la oferta formativa de los Colegios, actualizar el directorio de profesionales creando a la vez uno de profesionales expertos, además de actualizar los datos de los colegiados.

Paralelamente, se comienza con las actividades preliminares para la puesta en marcha del Curso de Experto en Nuevas Tecnologías y Unión Europea: diseño y planificación del curso, búsqueda documental, elaboración del itinerario formativo, etc. Así mismo, se dan los primeros pasos para crear la primera Guía de Recursos de Andalucía On-line. A lo largo del proceso, hemos encontrado obstáculos: algunos

fruto de la poca experiencia en proyectos de tal magnitud; otros debido a factores externos (dificultad de coordinación del trabajo en distintas provincias); o de índole económico (retraso en el cobro de la subvención). Pero, sobre todo, hay que destacar la inmejorable respuesta que han tenido los colegiados andaluces, primero con la Investigación, atendiendo sin reservas, después a través de la avalancha de solici-

tudes, el interés mostrado por el Curso, y por último, la gran colaboración para la obtención de datos para la Guía de Recursos.

Investigación sobre Carencias Formativas

Como punto de partida de esta investigación, se planteaba una serie de hipótesis relacionada con la aplicación y uso de las nuevas tecnologías en el ejercicio del Trabajo Social: los profesionales no tenían formación ni reciclaje en este campo, por lo que manifestaban actitudes de lejanía o temor ante la implementación de la informática en el terreno profesional. Además, se partía de la escasa acción empresarial por facilitar esta adaptación de los profesionales.

Durante el primer trimestre de 1998, la mayoría de las tareas se dedicaron al diseño de la investigación y del instrumento para la recogida de datos (cuestionario telefónico). El universo de estudio: el conjunto de los Diplomados

en Trabajo Social de Andalucía colegiados. Además, se realizaron unas actividades de formación interna entre los Trabajadores Sociales (de las diferentes provincias) que se ocuparon de la recogida de datos, con el objetivo de reducir al mínimo la posibilidad de no aplicar correctamente el instrumento utilizado.

Paralelamente a esto, se elaboró todo el soporte informático (software) necesario para la mecanización y posterior tabulación de los datos. Toda la programación requerida fue trabajada por parte de los técnicos informáticos especializados desde el Colegio de Málaga e implementada en el resto de las provincias. Comienza la ardua tarea de la recogida de datos en todos los Colegios y se va desarrollando hasta el segundo trimestre. Para entonces, la práctica totalidad de las provincias ha terminado esta fase de la investigación. El total de entrevistas realizadas (2.333) supone que se ha investigado al 78 por ciento de los colegiados andaluces, porcentaje bastante elevado que nos puede permitir la licencia de extrapolar los resultados del análisis al conjunto de la población colegial andaluza. El segundo semestre del año 98 se dedica prácticamente a aglutinar los datos obtenidos en las provincias, a la tabulación de los mismos, y a la revisión y evaluación del diseño de investigación.

Guía de Recursos Sociales de Andalucía On-line

En abril del 98, se comienza el diseño y planificación de la Guía de Recursos.

Se plantea una Guía On-line por la gran capacidad de almacenaje de información, la agilidad en la actualización y la inmediatez en la consulta. Se desarrolla toda una serie de actividades pre-



liminaries que son coordinadas desde el Colegio de Málaga, con escasa participación, salvo Jaén, del resto de Colegios Andaluces: recabar información sobre todas las guías elaboradas en nuestra Comunidad Autónoma; establecer contacto con las distintas instituciones y organizaciones sociales a través de los profesionales (previamente entrevistados con la investigación); dirigir cartas a éstas explicando en qué consiste la Guía y pidiendo colaboración; diseñar el instrumento (cuestionario) para la recogida de datos; etc.

Se envió un primer mailing (con el cuestionario), dirigido a 2.000 centros de toda Andalucía, en el mes de julio. También se comienza con la elaboración del software necesario (bases de datos y programas de gestión) para introducir el contenido de la Guía y hacer posible su uso en Internet. Una vez que se empiezan a recibir cuestionarios, se procede -continuadamente- a la clasificación, comprobación y codificación de la información para su posterior mecanización. En noviembre se realiza un nuevo mailing, esta vez dirigido a unos 1.500 centros. El porcentaje de respuesta es, a final del 98, del 20 por ciento.

Curso de Experto en Recursos Sociales Europeos y Nuevas Tecnologías

Era necesario programar un Plan de formación para paliar las principales carencias que detectara la Investigación. En un principio, se partía de la hipótesis que estas necesidades formativas estarían centradas, básicamente, en torno a la aplicación de las nuevas tecnologías al Trabajo Social y al conocimiento de las estructuras y recursos sociales supranacionales (Unión Europea) por parte de los profesionales.

A lo largo del año 98, se han realizado numerosas tareas dirigidas a que, en la planificación del Curso, se conjuguen, por un lado, la calidad respecto al contenido que un Curso de Experto requiere (desde la elaboración del índice temático, el estudio documental sobre los contenidos propios del itinerario formativo, pasando por la investigación sobre Pedagogía de la Educación a Distancia, hasta el contacto con empresas especializadas para el asesoramiento y la propia elaboración de temas y ejercicios correspondientes); por otro lado, la posibilidad de hacer realidad el uso de las nuevas tecnologías por parte de los alumnos, así como obtener los elementos suficientes que les

permitieran incorporar estos conocimientos a su actividad laboral (diseño y elaboración de todo el software necesario como soporte del curso, elaboración de temas y ejercicios específicos, preparación de las herramientas informáticas a utilizar a lo largo del curso, elaboración de la guía del alumno).

En el mes de diciembre, se da publicidad al curso y se abren los plazos de inscripción en las respectivas provincias andaluzas. Paralelamente, se planifica la primera sesión formativa -consistente en un curso presencial provincial- y se hacen las gestiones necesarias para localizar la infraestructura requerida. La expectación que había creado el Curso fue tan grande, que se recibieron multitud de solicitudes en todos los Colegios. El mayor porcentaje de colegiados solicitantes no pudo acceder al curso al haber tan solo 100 plazas para toda Andalucía. Una vez hecha la selección de alumnos se propone como fecha de inicio el 11 de enero.

Proyecto Transnacional

Esta parte de MILU 2000 tiene como objetivo el intercambio de experiencias entre los socios de los distintos países participantes, teniendo como referencia sus respectivos proyectos. En junio, tuvo lugar en Roma el primer encuentro de los cuatro socios europeos que participan en proyecto Transnacional (BFW, Cooperativa de formación encuadrada en los sindicatos alemanes, UNIOPSS, Federación de ONGs de Francia y CEISS, Fundadores de Proyecto Hombre de Italia). El objetivo de esta reunión fue profundizar en el conocimiento de los distintos proyectos ADAPT para poder identificar similitudes y establecer posibles líneas de intercambios de productos o metodología de trabajo. Los distintos compromisos adquiridos constituyen las acciones del proyecto transnacional y se concretan en las siguientes:

- Italianos: trabajo sobre materiales de formación.
- Alemanes: trabajo sobre los aspectos de marketing y captación de alumnado.
- Españoles: trabajo sobre los sistemas de evaluación de la formación a distancia.

1999: Más MILU 2000

En diciembre del 99 habrá de estar totalmente desarrollado el conjunto de las acciones del proyecto tendrá que estar totalmente desarrollado; las correspondientes evaluaciones e informes

finales deberán estar, igualmente realizadas. La Investigación sobre Carencias Formativas se encuentra actualmente en fase de análisis de datos. Se prevé la realización del informe final y las conclusiones para el mes de marzo. Se dará difusión a esta investigación a través de una publicación monográfica que se distribuirá entre los colegiados andaluces y principales entidades del ámbito social. El Curso de Experto en Recursos Sociales Europeos y Nuevas Tecnologías se extenderá hasta el mes de octubre. Mientras tanto se continuarán desarrollando tareas diversas para el mantenimiento y desarrollo del curso (contactos para la homologación del curso, con la Junta de Andalucía y Diputaciones de Málaga y Granada para incluir sus aplicaciones informáticas en el curso, seguimiento a alumnos a través de las tutorías, diseño de instrumentos de evaluación del alumnado, etc.). Una vez terminado el curso, se elaborará la memoria final y se dará difusión a los resultados. La Guía de Recursos Sociales de Andalucía, tiene para el año 99 un importante trabajo que desarrollar. Se finalizará el programa de gestión de las bases de datos de la Guía y el de gestión de ésta en Internet (se tendrá acceso a ella desde el CADITS), con las correspondientes pruebas de funcionamiento. Se mecanizarán todos los cuestionarios recibidos, previamente supervisados, clasificados y verificados. Se repetirá tres veces más el envío del cuestionario a diversas entidades para la captación de información.

Puesto que la Guía debe estar actualizada permanentemente, se hará una revisión periódica del contenido (envío una vez al año de ficha de actualización). Además se ha previsto que tenga carácter interactivo, de manera que quién efectúa la consulta pueda también hacer aportaciones. Así mismo se prevé establecer contactos con distintas entidades para colaborar en el mantenimiento y expansión de la misma.

Está previsto que la Guía de Recursos Sociales de Andalucía se pueda consultar en Internet (desde el CADITS) para el segundo trimestre del 99.

Respecto al Proyecto Transnacional destacar que, en la reunión celebrada en Roma, se asumió el compromiso de realizar el próximo encuentro en Málaga.

Carmen Navarro.



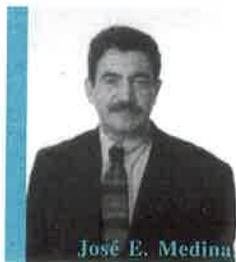


“LA RENTA BÁSICA ES UN DERECHO DE CIUDADANÍA”

José Enrique Medina Castillo, Doctor en Derecho, abogado especializado en materia laboral y administración de personal desde 1979 y profesor de Derecho Administrativo en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga, presentará próximamente su libro “La crisis de la sociedad salarial y el reparto del trabajo”. Él nos explicará la diferencia que existe entre la Renta Básica y el Ingreso Mínimo de Solidaridad (anteriormente Salario Social).

En el B.O.J.A. nº 16 podemos encontrar el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. En él se presenta el “Salario Mínimo de Solidaridad”, el cual viene a sustituir al Salario Social, ¿por qué cree que fracasó éste?

Para determinar el fracaso de una política hay que ponerla en relación con los objetivos que persigue. Por tanto, si el objetivo declarado de la «renta mínima de inserción» era el de erradicar la pobreza y favorecer la inserción social de los excluidos, el fracaso parece evidente puesto que ninguno de esos objetivos se ha cumplido mínimamente. El fracaso a mi juicio obedece a que estaba concebido como rentas que, en definitiva, perpetúan la exclusión de todos aquellos que se ven desposeídos de un trabajo o sobreviven mediante trabajos precarios. Su carácter de subsidio temporal de la pobreza, no podía dar respuesta a la raíz estructural del problema: la disminución creciente de trabajo asalariado que oferta un modelo de producción capaz de producir más con menos trabajo y que el poco empleo que ofrece es cada vez más precario.



José E. Medina

¿Qué opina del Salario Mínimo de Solidaridad?

Que difiere poco del salario social del D. 400/1990, puesto que vuelve a incidir en el círculo vicioso de la exclusión, que no puede compensarse mediante ingresos escasos y temporales que se formulan no como derechos de ciudadanía, sino como subsidios de pobreza. Volvemos a encontramos con una iniciativa coyuntural que proporciona una protección mínima y temporal (6 meses) que, obviamente, no va a producir los ambiciosos objetivos que pretende. Con este tipo de políticas sociales no se elimina la pobreza ni la exclusión social, se maquillan.

¿Qué diferencia existe entre Salario Social/Ingreso Mínimo de Solidaridad y Renta Básica?

Los primeros constituyen ayudas para paliar temporalmente una situación de marginación, mientras que la Renta Básica se concibe como una expresión más de los derechos de ciudadanía, independientemente de la posición personal respecto al mercado de trabajo. Constituye un derecho básico de los ciudadanos a participar en las rentas sociales, abandonando el carácter de emplasto temporal contra la pobreza que tienen tanto el salario social como el actual «ingreso mínimo de solidaridad». La renta básica pretende hacer efectiva la libertad real de los individuos compensando la disparidad de ingresos y las desigualdades de la sociedad actual, en la que el proceso de producción exige cada vez menos trabajo remunerado y distribuye menos salarios.

Si tenemos en cuenta que la crisis estructural de la «civilización del trabajo» no podrá garantizar

ingresos por el trabajo a una parte significativa de la población, es esencial que desaparezca el actual nexo entre empleo y obtención de rentas. En este sentido, la «renta básica» constituye la garantía de que todos los individuos podrán disponer de unas rentas básicas (en función de las necesidades de cada sociedad) que le garanticen el ejercicio pleno de su ciudadanía, con independencia de que posea o no un empleo remunerado. Es decir, la «renta básica» constituye un ejercicio práctico de las políticas de desmercantilización de la vida social.

¿Debe tener la Renta Básica alguna contraprestación social?

La percepción de la renta básica no debe estar condicionada a compromiso de reinserción laboral alguno, lo cual choca de manera frontal con la actual ética del trabajo. No obstante, el contrato social que sustenta nuestra forma de Estado no puede disociarse hoy día enteramente del empleo y el trabajo, razón de que, al menos inicialmente, la percepción de la renta básica debe comportar la obligación de los beneficiarios de corresponder con la sociedad con algún tipo de contraprestación, que no tiene que ser necesariamente un empleo en el sentido actual del término, sino mediante prestaciones socialmente útiles que en la actualidad no son remuneradas. De no ser así, este tipo de medidas podría encontrar un mayor rechazo social y podría constituir un medio de fomentar la pasividad de sus beneficiarios como se criticaba de los salarios de inserción. En ese sentido, las políticas de reducción y reparto del tiempo de trabajo constituyen medios útiles para instrumentar la política de socialización de rentas que está en la base de las propuestas de establecimiento de la renta básica de ciudadanía.

Elisabet Rodríguez Zurita.

Cómic





LOS COLEGIOS DEBEN ENCONTRAR CAUCES DE MOTIVACIÓN PARA LOS PROFESIONALES

María Luisa Caldero está al frente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada. Bajo su presidencia -lleva en el cargo más de dos legislaturas-, Granada se ha sumado a la redacción de TS Difusión. Siempre ha trabajado en la Administración Pública, en minusvalías físicas y psíquicas, en el IMSERSO o en planificación de servicios sociales comunitarios. Actualmente es jefa del Servicio de Menores, labor que compagina con sus funciones como presidenta del Colegio de Granada.

¿Qué objetivos se han marcado con la adhesión del Colegio de Granada a TS Difusión?

Principalmente, llevar información puntual, interesante y profesional a los colegiados. La revista es un cauce de información, y formación al mismo tiempo, entre el Colegio, la Junta y los colegiados. Más aún, supone la unificación de todos los Colegios, aunque estemos dispersados, en nuestras reivindicaciones, en la defensa de la profesión,... Es hora de que todos los Colegios tengamos una sola voz. Es una iniciativa muy positiva.



Fernando Ayala

¿Qué otros proyectos se desarrollan en Granada?

El Colegio de Granada se ha volcado sobre todo en la formación a los colegiados. Es el único que colabora con la Junta de Andalucía en este tema, prioritario en la acción colegial. Asimismo, nuestra labor pretende defender la profesión y conseguir la licenciatura. En ese sentido, es muy importante lograr un frente común entre todos los Colegios y el Consejo General porque parece que cada vez queda menos tiempo para llegar a estos objetivos debido a la confusión con otras profesiones que se creen afines a la nuestra. Insisto en que hay que luchar por nuestra identidad profesional, para lo que el Colegio de Granada ha puesto en marcha una asesoría jurídica, comisiones de trabajo sobre

los distintos campos profesionales en los que ejercemos para reflexionar nuestra intervención en esos distintos trabajos y estar al acecho ante cualquier tipo de intromisión.

Esos son objetivos compartidos por todos los Colegios. De este modo, ¿cree que son estas las instituciones que deben llevar la iniciativa para alcanzarlos?

Sin duda. El sentido de los Colegios es la defensa de los intereses profesionales y de sus códigos de ética. Tienen que ser un ámbito de reflexión, acción y defensa cuando esos intereses sean atropellados o se den casos de intrusismo. Otro reto muy importante para los Colegios es la reflexión sobre nuestra identidad como trabajadores sociales. Antes de que acabe el siglo deberíamos haber encontrado nuestro propio espacio.

¿Qué problemas, según su experiencia, dificultan la consecución de estos fines?

Problemas, propiamente dichos, no he tenido. En todos los Colegios y con todos los colegiados surgen algunos... Pero, para mí y aunque no sea un problema como tal, hay una grave contrariedad con la dinámica colegial que se encuentra retrasada por falta de cauces de motivación para los colegiados: hay que crear esos cauces de motivación, hay que buscar modos de engancharlos a esta lucha por la profesión, en la búsqueda de nuestro sitio (sin atropellar a otros). El trabajo social siempre se ha desarrollado con otros profesionales, pero no puede ser una profesión que esté a remolque de otros. Debe ser interdisciplinar, tiene que reflexionar sobre su objeto de intervención para defender de un modo coherente la licenciatura y demostrar que es un valor en alza, para lo que tiene que salvar el problema de la supuesta afinidad con otros expertos. En cuanto a mí, yo he visto compensado mi compromiso con el Colegio y estos grandes objetivos con los problemas que hayan podido surgir. En cualquier caso, el Consejo Andaluz que está en proceso de creación debe ayudarnos y convertirse en el unificador de todas las luchas, reivindicaciones, reflexiones y estrategias de cara a conseguir todas las mejoras en nuestra profesión.

Cristina Mena.

Cómic





TODOS POR EL VERDE

Andalucía acoge proyectos pioneros que trabajan en el ámbito de la ecología con participación social

Concienciación. Ese es uno de los principales fines que mueven a las asociaciones de cualquier índole cuyo ámbito se circunscribe en el amplio mundo de la acción social. Muchas, además, van más allá y no sólo aportan su trabajo, sino que tratan de aunar esfuerzos y llamar a la participación social, no sólo para el fomento de ideas, sino para lograr la consecución de sus objetivos. Un método eficaz, sin duda; sobre todo si se realiza en el campo de la ecología. Y es que si todos y cada uno de nosotros aportamos nuestro granito de arena, la salud de nuestro planeta se irá recuperando.

Algunos colectivos han puesto en marcha acciones cuya ejecución pasa, de un modo imprescindible, por la participación ciudadana, ya sea de carácter individual o grupal. A priori, puede pensarse que este es un recurso muy utilizado, dadas sus características y su viabilidad para la conquista de determinados resultados. Sin embargo, se trata de una herramienta poco explotada. La campaña Málaga Reforesta es, en este sentido, un proyecto pionero en la Comunidad Autónoma andaluza ya que propone una de estas iniciativas que sin la aportación de todos no se podría llevar a cabo. "Ya sabemos que cuidar el medio ambiente es una garantía de futuro, que mejora nuestra salud, que disminuye el estrés y que aumenta el oxígeno; ahora hay que actuar", asegura Miguel Ángel Barba, miembro de la Asociación de Monitores Medio Ambientales Almirajara, la principal auspiciadora de esta idea.

Málaga Reforesta consiste en replantar determinadas zonas verdes municipales que se han visto afectadas por construcciones -en concreto por la edificación de una autovía- o porque están en un estado de erosión muy elevado. De este modo, casi ochenta hectáreas ubicadas en la capital malagueña serán reforestadas con alrededor de setenta y ocho mil plantas de hasta sesenta es-

pecies distintas: desde matorral bajo y básico para el suelo muy degradado hasta arbustos nobles, encinas, algarrobos, madroños o mirtos en zonas con menor erosión, pasando por el típico matorral medio (enebros, palmitos,...) en aquellas áreas con un estado de desgaste medio.



Concienciación, impulso y promoción del conocimiento del entorno inmediato, voluntarios para intervenir en el medio ambiente,... La ejecución de este pionero e importante proyecto requiere, pues, de mucho esfuerzo: el

trabajo de más de nueve mil personas -según estimaciones de los organizadores-, la unión de la Asociación de Monitores Medio Ambientales Almirajara con otros cuatro grupos colaboradores (Málaga Reforesta cuenta con representantes de los colectivos malagueños Silvema, Guardabosques Voluntarios de Málaga, Grupo Sierra Bermeja o el Centro de Ecología Aplicada al Aura) y un presupuesto de más de catorce millones y medio de pesetas, aportados por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga gracias a un convenio anual que firmaron, el pasado mes de abril, los organizadores y los responsables de esta área.

Por tanto, la participación social es el motor y la novedad de esta operación que está teniendo muy buena acogida. Málaga Reforesta necesita, pues, de numerosos coadyuvantes por lo que se han puesto en marcha distintas campañas: en teterías, parques y jardines y la de plantación directa propiamente dicha. La campaña en teterías consiste en recoger restos de té, cuya función es servir de abono y de colchón (esto es, una capa de materia orgánica que preserva la humedad del suelo ya plantado); igualmente, se recopilan restos de poda de jardinería con este mismo fin. La plantación directa se realiza de la misma manera que otras experiencias similares con asociaciones o colegios, pero en una escala mayor -casi masiva ya que se prevé que unos cuatro mil adultos y cinco mil escolares presten su apoyo al proyecto- debido a la gran cantidad de personas que se requieren para replantar tantas hectáreas con tantas especies.

En la Asociación de Monitores Medio Ambientales Almirajara son conscientes de que este movimiento masivo de personas y la tarea física que significa la misión puede ser un problema. Pero su proyecto está planificado al detalle. "Para facilitar el trabajo -explica Miguel Ángel Barba- hemos comprado unas 'ahoyadoras', unas máquinas que hacen agujeros, así estamos gran parte del esfuerzo porque quienes colaboren se evitan tener que estar cavando; así se le quita el trabajo duro a aquellos que participan en Málaga Reforesta y conseguimos que cada voluntario plante más por sí mismo". Por otro lado, la organización ha previsto, entre otros servicios que presentan la campaña de un modo más atractivo para



los posibles colaboradores, la contratación de autobuses para los desplazamientos a grupos numerosos.

El papel de los trabajadores sociales

Málaga Reforesta ha destacado también por la profesionalidad de su proyecto y por su elevado presupuesto. No es para menos: la misión que trata de cumplir así lo requiere. Por eso, los organizadores no han olvidado en sus planes a los trabajadores sociales. "Estos son los profesionales que están más en contacto con los distritos, con los barrios... Esa relación directa es muy interesante para nosotros porque queremos ir más allá, que Málaga Reforesta no sea un plan puntual y se quede perdido" manifiesta Miguel Ángel Barba.

Efectivamente, este tipo de iniciativas son muy positivas para cumplir con el fin inmediato de la recuperación de zonas concretas y su mantenimiento. Pero, además, consiguen implicar a una comunidad en su entorno. En la Asociación de Monitores Medio Ambientales Almirajara creen que la fórmula acción social más reforestación es la "única solución". En este sentido es también trascendental el papel de los trabajadores sociales; según Miguel Ángel Barba, "hay que educar a la gente; no es suficiente con plantar un número de hectáreas y no educar y trabajar la psicología medio ambiental, esto no puede ir desligado, es necesaria la participación directa de la comunidad en todo lo que es mejora del medio ambiente, tienen que ser prota-

gonistas del desarrollo de su propio entorno, sin ellos no existe". Prueba de este espíritu es que la operación no se limita a unas fechas concretas en las que se proceda a la reforestación. Málaga Reforesta prolongará su acción hasta el verano para trabajar una conciencia de cuidado del medio entre los participantes. De este modo, y gracias al trabajo de todos, en Málaga se podrá 'estrenar' una nueva imagen de conocidas zonas verdes.

Otros inician los

La implicación de personas no vinculadas al mundo de la ecología en proyectos de esta índole puede desarrollarse, también, en otros niveles que fomenten la participación social pero que no requieran básicamente de la misma. Es el caso del Sistema de Gestión Medio Ambiental para municipios, una iniciativa que se está llevando a cabo en distintas comarcas andaluzas, en concreto se está ejecutando en seis provincias: Málaga, Cádiz, Granada, Jaén, Huelva y Almería. Se trata de que aquellos municipios donde se está llevando a cabo el plan obtengan la certificación de municipio ecológico que otorga la empresa española de normalización AENOR. Para llegar a esta meta, los encargados de este proyecto - apoyados por los Centros de Desarrollo Rural, grupos y ayuntamientos municipales- recogen las sugerencias y quejas de los habitantes de la población en cuestión y elaboran una serie de objetivos específicos que más tarde serán evaluados, a través de auditorías, por técnicos profesionales de AENOR que, finalmente, concede la certificación.

El hecho de que esta iniciativa se desarrolle en municipios con una poca población permite la programación de distintas actividades con sus habitantes. Además, según Lola Morales - responsable de esta operación en Parauta y Alpendi, dos localidades de la Serranía de Ronda malagueña- "el proceso es constante, se puede ir cambiando y la iniciativa de los ciudadanos puede ser también proponer a sus ayuntamientos para pedir que existan normas municipales en este campo, que se acaten y que no sean prohibitivas sino que traten de mejorar la calidad de vida".

Sea la iniciativa que sea, aunar el esfuerzo de todos por la mejora del medio ambiente es una técnica eficaz, no sólo por que se alcanzan unos fines concretos, sino porque fomenta la participación de todos en el progreso colectivo.

**MÁLAGA
REFORESTA**

Cristina Mena.

Área de Medio Ambiente de Málaga

El Encuentro de ciudades europeas, sobre participación social en el siglo XXI

El Encuentro de ciudades europeas sobre participación social en el siglo XXI

Destinatarios:

- Representantes de entidades y asociaciones, así como voluntarios de distintas organizaciones
- Responsables políticos y técnicos del ámbito de la participación
- Trabajadores Sociales y otros profesionales de la acción social

Metodología:

* Encuentro virtual. A través de Internet, desde el día 18 de Marzo, en la dirección: www.cadits.com/Participación

Plazo de inscripción: hasta 10 de Abril.

Importe: 2.500 ptas.

* Encuentro presencial: Días 22, 23 y 24 de Abril, en la sede del Colegio de Médicos de Málaga.

Plazo de inscripción: desde 18 de Marzo a fecha del encuentro.

Importe: 20.000 ptas.

Organizan:

Ayuntamiento de Málaga
Área de Bienestar y relaciones ciudadanas

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga



Ayuntamiento de Málaga
Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas



Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga



DOS PROBLEMAS DE HOY: ANOREXIA Y BULIMIA

Los medios de comunicación venden cada día una imagen de la persona más delgada. Esto produce en los jóvenes la anorexia o bulimia. La anorexia es el rechazo a comer sin haber perdido el apetito. La bulimia consiste en comer compulsivamente grandes cantidades que luego se vomitan.

Son enfermedades jóvenes, como la mayoría de quienes la padecen. Abarcan desde los 14 a los 25 años. Pese a ello, se han ampliado estas edades y muchos, debido a la gran influencia social, la padecen cada vez más jóvenes.

No puede afirmarse que sean enfermedades típicas de hombres o mujeres. Sin embargo, la anorexia o la bulimia surgen, en mayor medida, en las mujeres. Una de cada cien la sufre frente a uno de cada mil que la padece (la proporción es de nueve a uno). En España se conocen 15.000 personas afectadas, el 90% son mujeres.

Son trastornos del comportamiento alimentario y psicológicos. Se deben a: el rechazo a mantener un peso corporal normal, el terror a engordar aún estando por debajo del peso ideal, o la distorsión en la percepción del peso o imagen corporal.

El comienzo de estas enfermedades no es claro. Algunos casos se deben a problemas familiares, entorno complejo, cambios en el hábito de vida, etc. También pueden deberse a la incompreensión habitual en la adolescencia.

Pese a ello, sí se conoce su origen: la obsesión por un 'cuerpo idóneo' y factores socioculturales como la cultura de la delgadez, su significado de belleza, juventud o éxito social; la gran influencia desde los medios a los adoles-

centes, especialmente, con el mensaje 'delgado es atractivo y con éxito'.

Aunque son afecciones muy parecidas, cada una de ellas es de carácter distinto. En la anorexia, la persona empieza con una pequeña dieta, de menos calorías cada vez, hasta que restringe voluntariamente la comida, cocina a la plancha, disminuye líquidos, su conducta alimentaria es extraña, hace ejercicio compulsivo, disminuye las horas de sueño, toma laxantes o diuréticos y se pesa constantemente. En la bulimia, el enfermo engulle grandes cantidades de comida, tras lo que surge un sentimiento de culpabilidad que le hace vomitar todo, toma muchos laxantes y diuréticos hasta que se producen vómitos autoprovocados, se almacena comida, no se asiste a clase o al trabajo, hay cambios bruscos de humor, salidas frecuentes de casa, evita a la familia, miente, roba, consume drogas, duerme menos y se produce una pasividad sexual.

Ambas persiguen el mismo objetivo, una esbelta figura, que no conseguirán nunca porque siempre se ven gordos y despreciables ante el espejo, aunque estén por debajo de su peso normal. A diferencia de los anoréxicos, los bulímicos comprenden qué les pasa y piden ayuda. Pero son enfermedades crónicas, para toda la vida.

Las señales son la pérdida progresiva de peso, negar siempre ese adelgazamiento, considerarlo insuficiente, restringir los alimentos calóricos, en las chicas, pérdida del periodo (amenorrea) cuando llegan a cierto peso, uso descontrolado de laxantes y diuréticos, ejercicio físico excesivo, egocentrismo, agresividad y aislamiento.

Para ayudar a estos enfermos: no agobiarlos, no insistir en que coman ni

reñir a ellos, ya que los efectos serán contrarios a los deseados. La idea es recurrir a profesionales especializados que les ayuden. El tratamiento es la terapia de grupo y autoayuda con apoyo psicológico. La preparación familiar y del entorno es fundamental para no errar. La hospitalización debe ser el último recurso, cuando la vida del enfermo corre peligro.

La curación requiere un tratamiento largo, difícil y duradero. La amenaza siempre está latente y la recaída puede ser en cualquier momento. Pese al gran número de afectados, hay pocas unidades de atención a anoréxicos y bulímicos.

Son enfermedades de los países desarrollados: en los subdesarrollados no tienen alimentos para subsistir y en éstos la gente se mata de hambre por tener un buen cuerpo. Se debe a la imagen vendida por la moda y los medios como personas cada vez más esqueléticas y, pese a las críticas, siguen adelante. Por ejemplo, muchas marcas venden sólo tallas pequeñas, así las personas más anchas -y no tanto- se sienten inferiores.

En cambio, el problema principal de la anorexia y la bulimia radica en que nos preocupamos demasiado por que los demás piensen bien de nosotros y en estar a su altura. Pues bien, sólo cuando la sociedad sepa y comprenda que lo importante no es que los demás piensen y se sientan bien con nosotros, sino que seamos nosotros mismos los que nos encontremos bien con nosotros, sin importarnos lo que los demás piensen, se llegará al final de estas enfermedades.

Rufino Arredondo.

T.S.



TRABAJO SOCIAL Y

TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN

I. Bases en las que fundamento la intervención:

- A) Al ser los trastornos de la alimentación de naturaleza multicausal, pueden apreciarse en su génesis factores familiares y sociales.
- B) Los trastornos de la alimentación pueden tener repercusión en la dinámica de la familia, siendo posible en ésta la aparición de factores de mantenimiento de la enfermedad.
- C) Según diversos estudios de investigación existe un alto porcentaje de población de riesgo entre los prepúberes y adolescentes.

II. Niveles de actuación.

En cualquiera de los niveles de actuación hay que tener presente que se interviene como miembro de un equipo multidisciplinar, formado por psiquiatras, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales.

A) Nivel Preventivo:

A la vista del alto porcentaje de población de riesgo entre prepúberes y adolescentes, se vienen realizando charlas en distintos centros escolares de la Comunidad Autónoma de Madrid dirigidas a:

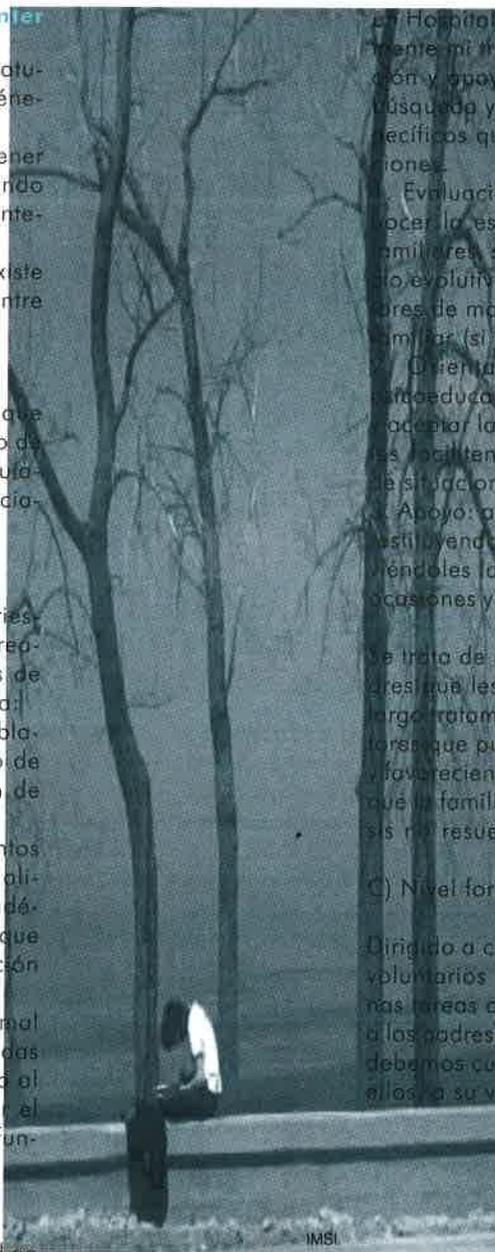
1. Alumnos de edades pertenecientes a la población de riesgo: encaminadas al conocimiento de los aspectos negativos y la grave repercusión de la enfermedad.

2. Profesores: destinadas a facilitar instrumentos que les ayuden a diagnosticar un trastorno de alimentación y a saber manejarlo tanto en lo académico como en lo social, evitando situaciones que puedan repercutir negativamente en la evolución de la enfermedad.

3. Padres: a fin de que puedan distinguir lo normal de lo patológico, erradicar conductas inadecuadas en el estilo alimentario, dietas o excesivo culto al cuerpo, observar factores de riesgo y conocer el camino que hay que seguir ante una sospecha fundada.

B) Nivel de intervención:

Teniendo en cuenta que desarrollo mi actividad en



el Hospital Pediátrico, dirijo fundamentalmente mi trabajo a la evaluación, orientación y apoyo de la familia, así como a la búsqueda y tramitación de los recursos específicos que requieran las diversas situaciones.

Evaluación familiar: encaminada a conocer la estructura familiar, antecedentes familiares, sistema de normas y valores, ciclo evolutivo, acontecimientos vitales, factores de mantenimiento y disfuncionalidad familiar (si se dieran estos dos últimos).

Orientación a través de programas psicoeducativos que les ayuden a conocer y aceptar la enfermedad y su tratamiento y les faciliten instrumentos para el manejo de situaciones concretas.

Apoyo: anulando sentimientos de culpa, restituyendo su valía como padres, devolviéndoles la autoridad perdida en muchas ocasiones y reorganizando la vida familiar.

Se trata de recorrer un camino con los padres que les lleve a ser coterapeutas en el largo tratamiento de sus hijos, evitando factores que puedan mantener la enfermedad y favoreciendo los cambios necesarios para que la familia no quede anclada en una crisis no resuelta.

C) Nivel formativo y de colaboración

Dirigido a captar y formar asociaciones de voluntarios que puedan sustituir en algunas tareas a los cuidadores (generalmente a los padres). Tenemos la convicción de que debemos cuidar a los cuidadores para que ellos a su vez, puedan cuidar a sus hijos.

Consuelo Salcedo.

T. S. del Hospital Infantil Niño Jesús de Madrid.

PUBLICIDAD

TS DIFUSION

LLEGAMOS A:

Asociaciones
Servicios Sociales
Ayuntamientos
Diputaciones
Consejerías
Centros de Trabajo
Colegiado/a

EN

Málaga
Jaén
Almería
Huelva
Cádiz
Córdoba
Granada

PARA ANUNCIARSE EN LA REVISTA, CONTACTE CON EL COLEGIO EN:

C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga

Tlf: (95) 222 71 60 Fax: (95) 222 74 31

E-Mail: cadits@cadits.com

LEY DE SERVICIOS SOCIALES: UNA REGULACIÓN PIONERA

El contenido de la Ley 5/1998, de 16 de abril, de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda claramente expresada tanto en su denominación como en la exposición de motivos de la misma, en la cual se determina que con esta regulación se cubrirá un vacío legal y se expresa de la siguiente forma:

“Define lo que debe entenderse por entidad, servicio y centro sociales, regula un estatuto jurídico del usuario, con listado de sus derechos y deberes, determina un régimen de autorizaciones administrativas, tipifica las infracciones y sanciones en materia de servicios sociales, definiendo el procedimiento sancionador y regula una función inspectora con la misión global de velar porque los servicios prestados por los diferentes centros sean de calidad”.

Esta Ley está estructurada en cuatro títulos, cada uno de ellos corresponde a los cuatro aspectos regulados, cuatro capítulos y 33 artículos seguidos de cuatro disposiciones. Los cuatro primeros artículos se dedican a las disposiciones generales del Título I, el quinto y el sexto a los derechos y deberes de las personas usuarias y los veintisiete artículos restantes al otorgamiento de las autorizaciones administrativas de servicios y centros sociales, a la inspección y a las infracciones y sanciones.

Merece la pena resaltar el contenido de los artículos 3 y 4 para poder contrastar posteriormente el articulado que se le dedica a cada uno de los aspectos tratados en la Ley.

Artículo 3. Alcance y finalidad de la Ley:

- “Reconoce los derechos y deberes de las personas usuarias de centros y establecimientos de servicios sociales.
- Determina el régimen de autorizaciones administrativas a las que quedan sujetos los centros y establecimientos de servicios sociales comprendidos en el ámbito de aplicación de la misma.
- Establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de servicios sociales en La Rioja.
- Fija la competencia, las funciones y procedimientos de las actuaciones inspectoras y de control en materia de servicios sociales”.

Artículo 4. Delimitación conceptual.

En este artículo se expone lo que “a los efectos de la presente Ley se entiende por entidad de servicios sociales, por servicio de servicios sociales y por centro o establecimiento de servicios sociales”. Esta delimitación es importante puesto que, según la Ley, será a las entidades debidamente reconocidas y para los servicios determinados y, cuando sea preciso, en los centros correspondientes a quienes se les otorgarán las pertinentes autorizaciones de actuación.



En el Capítulo II, que contiene los artículos 5 y 6 se concretan en 16 apartados los derechos de las personas usuarias y en tres apartados los deberes de las mismas. Los derechos recogidos en esta Ley propios de los usuarios de los servicios y centros de servicios sociales son, la mayoría de ellos, los que ya se contemplan en nuestra Carta Magna, pero se precisan en alguno de ellos situaciones concretas que en el

trato y atención a las personas deben tenerse en cuenta y se expresan como sigue:

- Acceder a los mismos y recibir asistencia sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza o religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- A la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas, ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.
- A la libertad ideológica, religiosa y de culto.
- A no ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
- Al honor y la propia imagen.
- Al ejercicio de la libertad individual para el ingreso, permanencia y salida de los centros de servicios sociales o, en su caso, en los términos previstos en el Código Civil.
- Al secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.
- A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio o difusión.
- A asociarse al objeto de favorecer su participación en la programación y en el desarrollo de actividades.
- A la consideración en el trato, debida a la dignidad de la persona, tanto por parte del personal del servicio o centro, como de las otras personas usuarias.



- K) Al secreto profesional de los datos de su expediente personal, de su historia sanitaria y social.
- L) A mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas.
- M) A una asistencia individualizada acorde con sus necesidades específicas.
- N) A la máxima intimidad en función de las condiciones estructurales de los centros y servicios.
- O) A que se le facilite el acceso a la atención social, sanitaria, farmacéutica, educacional, cultural y, en general, a todas las necesidades personales que sean necesarias para conseguir un adecuado desarrollo y atención psico-física.
- P) Los demás reconocidos en la presente Ley o en el resto del ordenamiento jurídico.

A partir del **Capítulo VII**, el contenido de la Ley es principalmente procedimental ya que trata de a quién se concede autorización para la construcción, para el funcionamiento de centros y servicios. Determina de quién es la competencia, obligaciones que se derivan, procedimiento y efectos. Trata, asimismo, de la Inspección, competencia y funciones, del régimen de la inspección, procedimiento, actas, personal inspector, ejercicio de la función inspectora y deberes. Finaliza esta Ley con el Título IV. De las Infracciones y Sanciones. Trata en 16 artículos todo lo referente a estos dos aspectos.

De esta parte cabe destacar que, por un lado, el artículo 12, que se refiere a las funciones de la inspección de la Dirección General de Bienestar Social y que se concretan en las siguientes:

- A) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales.
- B) Garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios sociales.
- C) Verificar la inexistencia de cualquier tipo de discriminación en los sistemas de administración y regímenes de prestación de los servicios sociales.
- D) Supervisar que el ejercicio de las competencias en materia de servicios sociales se ajusta a criterios de participación democrática de todos los interesados, a través de los órganos de participación existentes o que, en su caso, se establezcan.
- E) Verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigibles para los centros y servicios de servicios sociales, así como el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el ámbito de sus competencias.
- F) Supervisar el destino y utilización de los fondos públicos concedidos a la iniciativa privada o pública para la promoción e impulso de las mismas, a requerimiento de las entidades u órganos gestores de los departamentos de la Comunidad Autónoma o de cualquier otra Administración Pública que los haya otorgado.
- G) Asesorar e informar, en el ejercicio de las actuaciones de inspección, a las entidades y personas usuarias de servicios sociales, o a sus representantes legales sobre los respectivos derechos y deberes.
- H) Supervisar la adecuación entre los planes y programas de servicios sociales de las Entidades Locales y los objetivos de carácter general establecidos por la Dirección General de Bienestar Social.
- I) Comprobar que los fondos destinados a los servicios sociales de las Entidades Locales son utilizados de acuerdo con los principios generales de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- J) Supervisar la adscripción a fines de servicios sociales de centros o servicios de la Comunidad Autónoma transferidos con dicha finalidad, sin perjuicio de las reordenaciones que puedan acordar las correspondientes Entidades Locales.
- K) Evaluar el cumplimiento de fines y objetivos comunes y determinar las dificultades o deficiencias genéricas o estructurales que impidan alcanzar o distorsionen el funcionamiento de sistema de servicios sociales de forma coherente, armónica y solidaria.
- L) Cumplir las demás funciones que encomienda la presente Ley.

Conclusiones.

Después de la lectura reposada y compartida de esta Ley se ha llegado a las conclusiones que a continuación se exponen:

- 1) Se entiende que esta Ley afecta a la intervención profesional de los diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y se considera que, cuando un trabajador social conoce el título de esta Ley sabe que su contenido le interesa profesionalmente. Si, además, realiza su trabajo en el ámbito de los servicios sociales sabe, también, que le compete y si pertenece a la Dirección General de Bienestar Social de La Rioja sabe que, el desarrollo de la misma, puede repercutirle en sus tareas profesionales pues las funciones que se le atribuyen a la inspección pueden ser de su competencia.
- 2) Se estima que es una Ley de contenido heterogéneo pues en la misma se contemplan derechos de las personas, consideradas en sí mismas y como usuarias de los servicios sociales, y con igual importancia procedimientos administrativos que afectan a las entidades prestadoras de servicios, al modo de prestarlos y a las infraestructuras en las que se asientan. Es por esto, por lo que se cree que, posiblemente, hubiera sido más oportuno tratar cada uno de los aspectos en documentos diferentes.
- 3) Se opina que, en esta Ley, las "delimitaciones conceptuales" que se hacen de entidad, servicio y centro resultan poco claras.
- 4) Sorprende el que la Ley no indique ni el servicio de la Dirección General que otorgará las autorizaciones, ni los profesionales que lo llevarán a cabo. Ni tampoco los profesionales que formarán parte de la inspección de servicios sociales de la dirección General de Bienestar Social. Sí se precisa que la inspección será ejercida por funcionarios debidamente acreditados.

Por último, en la Disposición Final Primera de la misma, se contempla que, en el plazo de un año, se procederá al desarrollo reglamentario de esta Ley. Después de ocho meses de su publicación por parte de Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Ley no ha tenido ningún desarrollo reglamentario, ni tampoco se ha creado la inspección de la Dirección General de Bienestar Social.

A la vista de todo lo anterior se puede concluir con el apoyo del refranero español: "las cosas de palacio van despacio".

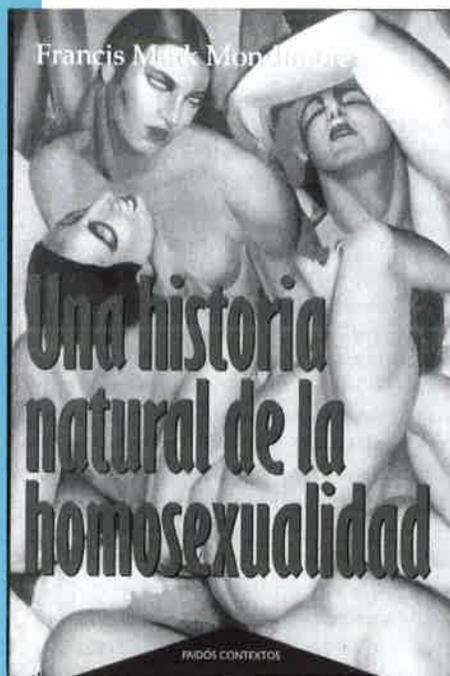
Luz Hernández.

Presidenta de la Junta de Gobierno del Colegio de La Rioja.

BIBLIOGRAFÍA

UNA HISTORIA NATURAL DE LA HOMOSEXUALIDAD

Francis Mark Mondimore
Barcelona 1998



En este libro se hace un profundo recorrido por todas las causas que a lo largo del tiempo han influido en la homosexualidad. Nos da una visión desde diversos puntos de vista: histórico, biológico, psicológico y social, ofreciéndonos una extensa información sobre esta opción sexual con la que cada vez más personas se acostumbran a vivir y aceptar con naturalidad, aunque aún algunas lacras de la historia no quieren levantar la veda y dar rienda suelta a esta forma de sentir tan real como la llamada heterosexualidad.

Desde las distintas perspectivas que se abordan, el autor intenta introducirnos exhaustivamente en el conocimiento de las últimas investigaciones científicas sobre la función hereditaria y hormonal y como influyen en la orientación sexual, de todo lo que psicólogos y antropólogos han aportado con sus estudios, sin obviar la polémica que siempre se ha creado a raíz de este tema.

Francis Mondimore con su obra nos invita a reflexionar, utiliza un lenguaje sin muchos tecnicismos, ni demasiado enrevesado para que a todo el que pueda interesarle, sea cual sea su formación, entienda fácilmente su contenido.

Alicia Jiménez.

TIEMPO DE REBELDES. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

Jose María Mendiluce
Barcelona 1998

Mendiluce hace un recorrido por la realidad política y social en que estamos inmersos. Ciudadanía, instituciones, democracia, conflictos armados, ONG, ecología, racismo, nacionalismos, etc... son algunos de los temas que aparecen en este libro.

En el desarrollo de estos conceptos la postura del autor es, en todo momento, defender la idea de que la utopía es posible, sobre todo porque es necesaria y es alcanzable por medio de objetivos que nacen del sentido común y de una nueva concepción política donde la participación del ciudadano sea real y efectiva.

Hace una crítica inteligente sobre la dinámica de la política actual, que se limita a dar vueltas a una misma conducta, incapaz ésta de ofrecer nuevas soluciones y alternativas a los conflictos de los ciudadanos y de la sociedad en general.

Mendiluce es cercano, directo, sencillo y claro, no se pierde en elementos retóricos ni en la exposición de teorías complicadas e incomprensibles.

Tengo la total seguridad de que el lector conectará fácilmente con la intención del autor y se sentirá atrapado por la forma que tiene Mendiluce de contar historias.

Alicia Rodríguez.



AGENDA

NOTICIAS GENERALES

Plan de informatización de asociaciones

El Ministerio de Asuntos Sociales y las Fundaciones Tomillo y L'Esplai han desarrollado un plan que permitirá a las Asociaciones sin ánimo de lucro informatizarse y conectarse a Internet. Mediante el plan pueden obtener, a mitad de precio, el equipo informático y se les ofrece conexión gratuita a Internet por tiempo ilimitado. Una primera fase se dirige a 500 ONG y tendrán preferencia aquellas que trabajen con grupos sociales desfavorecidos. Las solicitudes deben hacerse antes del 15 de Marzo en la dirección de internet www.support.org o en el teléfono 902 207 77 77.

NOTICIAS DE ALMERÍA

Ha finalizado el proceso de selección de las solicitudes del Turno de Intervención para Adopciones Internacionales (TIPAI). Los resultados se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Colegio.

El pasado 28 de enero la Asamblea General Extraordinaria aprobó, por unanimidad de los asistentes, los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

NOTICIAS DE CÁDIZ

El curso de Introducción a la Mediación Familiar en Procesos de Separación y Divorcio se ha impartido en Cádiz durante los días 29 y 30 de enero. Ana María Fernández de Vargas, la trabajadora social y mediadora familiar del Centro de Apoyo al Menor -servicio especializado de familia e infancia del Ayuntamiento de Madrid-, ha sido la encargada de transmitir sus conocimientos y experiencia en este campo que, en esta provincia, es todavía bastante desconocida.

NOTICIAS DE GRANADA

El servicio de Biblioteca del Colegio de Granada, pone a disposición de sus colegiados los siguientes nuevos servicios y herramientas bibliográficas: boletín de sumario retrospectivos, boletín de sumario corriente, catálogo manual de publicaciones periódicas, filtrado de prensa, vaciado de B.O.J.A., apoyo y orientación documental para satisfacer las necesidades informativas de los usuarios.

Se está trabajando en una constante renovación y actualización de los fondos bibliográficos (tanto seriado como específico) con la compra de nuevos volúmenes y títulos de revistas.

El horario de la biblioteca son los martes y miércoles de 17,30 a 20,30 hs.

Se comunica que la presentación del Libro de la Profesora Rosario Conde Megías, se ha tenido que suspender debido a que la correspondencia anunciando dicho evento ha llegado con retraso a los colegiados, no obstante se informará de la nueva fecha con antelación.

NOTICIAS DE JAÉN

La Comisión Rectora del Turno de Intervención para Adopciones Internacionales (TIPAI), creada el pasado 11 de enero y compuesta por María Josefa García, Manuela Amaro y María Jesús Sánchez, ha comenzado su andadura. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 5 de febrero, la comisión ha procedido a la baremación de las mismas para seleccionar a los compañeros que formarán parte del TIPAI. Para más información sobre este tema, contactar con María Jesús Sánchez los martes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas en la sede del Colegio, o bien a través de correo electrónico en la dirección: jaen@cgtrabajosocial.es.

NOTICIAS DE MÁLAGA

Resumen de los acuerdos más relevantes de la convocatoria de asamblea ordinaria de 15 de diciembre 1998:

- * Aprobación del nuevo borrador de estatutos del Consejo Andaluz.
- * Aprobación de una sola cuota para los colegiados jubilados de 4.250 pesetas al año
- * Aprobación de subida de la cuota trimestral de colegiación a la cantidad de 4.250 pesetas.
- * El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga forma parte del Consejo Provincial de Servicios Sociales de municipios de menos de 20.000 habitantes, constituido el 10 de febrero de 1999.
- * En respuesta a la carta del pasado diciembre del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga a la Consejería de Educación y Ciencia en el tema de nuevas especialidades nos comunican que: "en relación con su escrito sobre requisitos de Titulación para impartir las especialidades de Servicios e Intervención Sociocomunitaria, le informo que, tanto para oposiciones como 'bolsa de Trabajo', en la próxima regulación de convocatoria se incluirá la de Diplomados en :Educación Social, Trabajo Social y Maestro, en todas sus especialidades, así como, de la Licenciado para oposición y Licenciado en, Pedagogía, Sociología y Psicopedagogía, para interinidades".
- * La Consejería de Trabajo e Industria oferta la Formación Didáctica para Personal Docente de Formación Profesional Ocupacional'99.
- * El miércoles 24 de marzo, se convoca Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga a las 18:00 con el siguiente orden del día:
 - 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1998.
 - 2.- Elección del cargo vacante de la Junta de Gobierno: Vicepresidencia.
 - 3.- Elección del cargo de nueva vocalía de Asuntos Profesionales y Empleo, hasta terminar el plazo de mandato de la actual Junta de Gobierno.
 - 4.- Presentación de la memoria de 1998.
 - 5.- Aprobación del presupuesto y plan del trabajo para 1999.
 - 6.- Ruegos y preguntas.Dada la importancia de los temas a tratar, esperamos contar con tu puntual asistencia.

CADITS: Bibliografía, Legislación, Oferta Laboral, Subvenciones, Becas y Ayudas, Formación, Directorio de Recursos
E-MAIL: cadits@cadits.com INTERNET: www.cadits.com

OFERTA LABORAL

C.A. ANDALUZA BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, TÉCNICO DE GESTIÓN.
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. ALMERÍA

BOJA: 17 Fecha: 9/02/99

PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN. ACCESO LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOJA

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

BOJA: 12. Fecha: 28/01/99

FUNCIONARIO. OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE. DERECHO DE EXAMEN: 2.000 PTAS.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOJA

1 PLAZA DE INFORMADORA-ANIMADORA SOCIO-CULTURAL.
AYUNTAMIENTO DE MARACENA. GRANADA

BOJA: 12 Fecha: 28/01/99

FUNCIONARIO. OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE. DERECHO DE EXAMEN: 2.000 PTAS.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOJA

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE GRADO MEDIO.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL. GRANADA

BOJA: 16 Fecha: 6/02/99

FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOLETÍN

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA. MÁLAGA.

PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

BOJA: 20 Fecha: 16/02/99

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOLETÍN

2 PLAZAS DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL, TÉCNICOS MEDIOS.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN. SEVILLA

BOJA: 12 Fecha: 28/01/99

PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE. DERECHOS DE EXAMEN: 3.500 PTAS.
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOJA

OFERTA LABORAL

BASES NO PUBLICADAS

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE AGENTE PARA LA IGUALDAD
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE MONITOR SOCIOCULTURAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE UNIDAD PROMOCIÓN DE EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL. GRANADA

BOE: 23 Fecha: 27/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

2 PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE GRADO MEDIO
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL. GRANADA

BOE: 36 Fecha: 11/02/99
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR. SEVILLA

BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

5 PLAZAS DE T.M. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

BOE: 28 Fecha: 2/02/99
FUNCIONARIOS. OEP'98.

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

BOE: 28 Fecha: 2/02/99
FUNCIONARIOS. OEP'98

OTRAS COMUNIDADES

BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE O PEREIRO DE AGUILAR. ORENSE

DOG: 12 Fecha: 20/01/99
PERSONAL LABORAL. PLAZO SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA

PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN EL BOP OURENSE Nº 280 DE 5-12-98

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LUGO

DOG: 26 Fecha: 9/02/99
FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN. PLAZAS DE ACCESO LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN EL BOP LUGO DE 2-10-98

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DOC-LM: 9 Fecha: 12/02/99
PERSONAL LABORAL FIJO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EL BOE.
BASES PUBLICADAS EN EL BOP CIUDAD REAL Nº 5 DE 11-1-99

BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LANGREO. ASTURIAS

BOE: 23 Fecha: 27/01/99
FUNCIONARIO. OEP'98.

3 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
BOE: 32 Fecha: 6/02/99
FUNCIONARIOS. OEP'98

2 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
BOE: 32 Fecha: 6/02/99
FUNCIONARIOS. OEP'98.

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
BOE: 32 Fecha: 6/02/99
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL (MEDIA JORNADA).

AYUNTAMIENTO DE RIPOLL. GIRONA
DOGC: 2824 Fecha: 5/02/99
PERSONAL LABORAL FIJO. CONCURSO. OEP'98

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE SAINT FELIU DE CODINES. BARCELONA
BOE: 28 Fecha: 2/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LA SEU D'URGELL. LLEIDA
DOGC: 2828 Fecha: 16/02/99
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN. OEP'99

1 PLAZA DE TÉCNICO DE TERCERA EDAD

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY. MADRID
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

2 PLAZAS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS. MADRID
BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

3 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS. MADRID
BOE: 24 Fecha: 28/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE ANIMADOR-INFORMADOR DE JUVENTUD.

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE. MADRID
BOE: 28 Fecha: 2/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE COORDINADOR DEL ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES

AYUNTAMIENTO BOADILLA DEL MONTE. MADRID
BOE: 28 Fecha: 2/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

6 PLAZAS DE EDUCADORES

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE. MADRID
BOE: 28 Fecha: 2/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE, TORRE PACHECO. MURCIA
BOE: 32 Fecha: 6/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE. ALBACETE

BOE: 28 Fecha: 2/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

AYUNTAMIENTO DE ALBAL. VALENCIA
BOE: 7 Fecha: 8/01/99
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO SEGURA. MENEJÚZAR. ALICANTE
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADORA SOCIAL.

MANCOMUNIDAD BAIX MAESTRAT. TRAUQUERA. CASTELLÓN
BOE: 28 Fecha: 2/02/99
FUNCIONARIO. OEP'98.

3 PLAZAS DE EDUCADORES DE CALLE

AYUNTAMIENTO DE PATERNA. VALENCIA
DOGV: 3433 Fecha: 12/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE PATERNA. VALENCIA
DOGV: 3433 Fecha: 12/02/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA DE MENORCA
BOE: 23 Fecha: 27/01/99
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA. LAS PALMAS
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
FUNCIONARIO. OEP'98

10 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA. LAS PALMAS
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
DE DURACIÓN DETERMINADA. OEP'98.

7 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA. LAS PALMAS
BOE: 21 Fecha: 25/01/99
DE DURACIÓN DETERMINADA. OEP'98

ANDALUZA

OFERTA DE FORMACIÓN DIDÁCTICA PARA PERSONAL E.P.O. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 99 FONDO SOCIAL EUROPEO Y JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO MÁLAGA

CONTACTO: SERVICIO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO E INDUSTRIA DE MÁLAGA. C/ MAURICIO MORO PARETO, 2. EDIF. EUROCOM
PLAZO: 19/05/99.

SON ACCIONES FORMATIVAS IMPARTIDAS POR DIVERSAS ENTIDADES Y EN DISTINTAS FECHAS.

1 SYMPOSIUM SOBRE HABILIDADES

SOCIALES: TÉCNICAS Y ÁREAS DE APLICACIÓN.

FUNVECA / APICSA. GRANADA
CONTACTO: APTDO. DE CORREOS 1245. 18080 GRANADA
TELÉFONO: 902117486
23 Y 24 DE ABRIL.
<http://www.ctv.es/USERS/funveca/indexapi.htm>
EN ESTE SYMPOSIUM PARTICIPAN LOS ESPECIALISTAS MÁS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL EN EL TEMA DE LAS HABILIDADES SOCIALES.

APOYO EMOCIONAL A ENFERMO DE SIDA Y ELABORACIÓN DEL DUELO

CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD. SEVILLA
CONTACTO: CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD. RELIGIOSOS CAMILOS. SECTOR ESCULTORES, 39. 28760 TRES CANTOS.

MADRID.
TELÉFONO: 918060696
DEL 4 AL 6 DE JUNIO.

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

GRANADA
CONTACTO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA. APDO. CORREOS 2070. 18080 GRANADA
TELÉFONO: 958161044

*** MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL USUARIO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.**

PLAZO: 26/03/99
DEL 17 AL 19 DE MAYO.
20 HORAS LECTIVAS
*** INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: TÉCNICAS Y MÉTODOS**
PLAZO: 26/03/99
DEL 17 AL 21 DE MAYO
HORAS LECTIVAS: 30

*** XIV JORNADAS DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA: «SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL: UN PROBLEMA SIN RESOLVER»**

DEL 27 AL 29 DE MAYO.
*** V ENCUENTRO DE LA RED DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD. (R.A.P.S.)**
24 DE ABRIL.

LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN SANITARIA

ASOCIACIÓN ANDALUZA «ARGOS». JAÉN
CONTACTO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4-PLANTA. OFICINA 3
TLF: 953 242326.
PRECIO: 15.000 PTAS
CURSO A DISTANCIA CON 75 DÍAS PARA HACERLO. HORAS: 200

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE SEXUALIDAD Y PERSONAS CON

FORMACIÓN

FORMACIÓN

DISCAPACIDAD FÍSICA.

AFANAS CÁDIZ
CONTACTO: C/ JOSÉ CADALSO, S/N.
11.012 CÁDIZ
TELÉFONO: 956 25 04 07
A CELEBRAR DEL 17 AL 19 DE MARZO
EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y
CONGRESOS DE CÁDIZ.

CURSO PARA MEDIADORES SOCIALES Y VOLUNTARIADO EN EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL.

ESCUELA DE FORMACIÓN EN
DROGODEPENDENCIAS. CÁDIZ
CONTACTO: ESCUELA DE
FORMACIÓN. C/ CELESTINO MUTIS, Nº
1, 11.071 CÁDIZ.
TELÉFONO: 956 22 80 18/ 956 22 86 01
DÍAS 10, 17 Y 24 DE ABRIL EN
CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCAL
DE LA ASOCIACIÓN ARCHI, C/
CALVARIO, 18.

JORNADAS SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE CÓRDOBA.
TELÉFONO: 957 499126.
A CELEBRAR EN EL MES DE ABRIL.
FECHA POR DETERMINAR.

ATRIAN EN SALUD

**INTERVENCIONES SISTÉMICAS EN
LOS CICLOS VITALES DE LA FAMILIA**
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE
LA FAMILIA DE SALAMANCA
CONTACTO: INSTITUTO SUPERIOR DE
CC. DE LA FAMILIA. UNIVERSIDAD
PONTIFICIA DE SALAMANCA. C/
COMPAÑÍA 5. 37002 SALAMANCA.
TLF: 923213039
16 Y 17 DE ABRIL.
HORARIO DÍA 16 DE 10 H. A 14 H. Y DE
17 H. A 21 H. EL DÍA 17 DE 10 H. A 14 H.
TOTAL HORAS: 12.

III JORNADAS CIENTÍFICAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INTEGRACIÓN UNIVERSITARIO EN LA
COMUNIDAD. UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA.
CONTACTO: AVDA. DE LA MERCED,
109-131, 37005 SALAMANCA
TLF: 923294617.
DEL 18 AL 20 DE MARZO
E-mail: jomadas3@gugu.usal.es
<http://www.usal.es/inico>

LA DOCUMENTACIÓN EUROPEA

CONSULTORES EN RECURSOS DE
INFORMACIÓN. MADRID
CONTACTO: COMANDANTE ZORITA, 8
1º 2º 28020 MADRID. E-mail: mail@doc6.es
<http://www.doc6.es>
TELÉFONO: 915535207
14 Y 15 DE ABRIL.
HORARIO DE 16 H. A 20 H.

III JORNADAS EUROPEAS SOBRE DROGAS Y MINORÍAS: «LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS CON MENORES Y JÓVENES GITANOS»

IMRSO. MADRID
CONTACTO: PATRICIA BEAUNARTEA.
ASGG. C/ ANTOLINA MERINO, 10 28025
MADRID.
E-mail: sastipen@asgg.org
TLF: 914220960.
DEL 22 AL 24 DE MARZO

INTERNET E INTERVENCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DE MURCIA
CONTACTO: UNIVERSIDAD DE
MURCIA. SECRETARÍA. ESCUELA
UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.
TLF: 968363496. PRESENCIAL
DEL 15 AL 25 DE MARZO

I JORNADA INTERNACIONAL SOBRE LOS MENORES Y LA MEDIACIÓN

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL. MURCIA
AUTONOMÍA: REGIÓN DE MURCIA
CONTACTO: ATYME REGIÓN DE
MURCIA.: PLAZA DE SANTO
DOMINGO Nº 1-2º
PLAZO: 17/03/99
TLF: 968223107.
23 DE MARZO
LUGAR: AULA CULTURAL CAJA DE
MURCIA C/ GRAN VÍA, 23 MURCIA. E-
mail: pguzman@correos.cop.es

IV JORNADAS NACIONALES DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD Y RELACIÓN DE AYUDA EN ENFERMERÍA.

CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA
SALUD. ALICANTE
CONTACTO: CENTRO DE
HUMANIZACIÓN DE LA SALUD.
RELIGIOSOS CAMILOS. SECTOR
ESCULTORES, 39. 28760 TRES CANTOS.
MADRID.
TLF: 918060696.
DEL 22 AL 24 DE ABRIL.
E-mail: rcamilos@telcom.es

LEGISLACIÓN

BOJ

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN DE 8 DE ENERO DE 1999, POR
LA QUE SE REGULA LA
COOPERACIÓN CON LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES Y
LOS AYUNTAMIENTOS DE
MUNICIPIOS CON POBLACIÓN
SUPERIOR A LOS VEINTE MIL
HABITANTES, PERTENECIENTES A LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA, EN MATERIA DE
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
BOJA: 11 Fecha boletín: 26/01/99

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE
1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ACCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL,
MEDIANTE LA QUE SE HACEN
PÚBLICAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS
PARA LA INTERVENCIÓN EN ZONAS
CON NECESIDAD DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
BOJA: 10 Fecha boletín: 23/01/99

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE
1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ACCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL,
MEDIANTE LA QUE SE HACEN
PÚBLICAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS
PARA LA INTERVENCIÓN EN ZONAS
CON NECESIDAD DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
BOJA: 10 Fecha boletín: 23/01/99

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE
1998, DE LA DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE HUELVA, POR LA QUE
SE ACUERDA PUBLICAR LA
RELACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS
CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO
COMPETENCIAL DE LA CONSEJERÍA
PARA EL EJERCICIO DE 1998.
BOJA: 13 Fecha boletín: 30/01/99

ACUERDO DE 29 DE DICIEMBRE DE
1998, DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

POR EL QUE SE APRUEBA EL I PLAN
DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS EN LOS
EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E
INSTALACIONES DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA Y DE SUS EMPRESAS
PÚBLICAS.
BOJA: 14 Fecha boletín: 2/02/99

RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 1999,
DEL INSTITUTO ANDALUZ DE
SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE
HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A
TRAVÉS DEL PLAN GERONTOLÓGICO/
96
BOJA: 15 Fecha boletín: 4/02/99

DECRETO 2/1999, DE 12 DE ENERO,
POR EL QUE SE REGULA EL
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE
LOS ANDALUCES PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA
MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD
EN ANDALUCÍA.
BOJA: 16 Fecha boletín: 6/02/99

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 1998,
POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO
APROBADO POR LA ORDEN DE 8 DE
MAYO DE 1997, POR LA QUE SE
REGULA EL PROCEDIMIENTO DE
CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS
A PROYECTOS DE ENTIDADES DE
AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADO.
BOJA: 12 Fecha boletín: 28/01/99

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 1998,
POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 30
DE JULIO DE 1997, SOBRE
DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS
DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA
SOCIAL (BOJA NÚM. 103, DE 4-9-97).
BOJA: 9 Fecha boletín: 21/01/99

DECRETO 11/1999, DE 26 DE ENERO,
POR EL QUE SE ESTABLECEN
INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE

EMPLEO MEDIANTE LA REDUCCIÓN
DE LA JORNADA LABORAL A 35
HORAS SEMANALES Y/O LA
REORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE
TRABAJO.
BOJA: 16 Fecha boletín: 6/02/99

ORDEN DE 4 DE ENERO DE 1999, POR
LA QUE SE DETERMINAN LAS
NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA
LA TRAMITACIÓN DE LOS
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN DE
LAS ZONAS DE ACCIÓN ESPECIAL.
BOJA: 16 Fecha boletín: 6/02/99

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE
1999, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA
MUJER, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA
LA RELACIÓN DE ASOCIACIONES
DE MUJERES BENEFICIARIAS DE
SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL
AMPARO DE LA ORDEN QUE SE CITA.
BOJA: 17 Fecha boletín: 9/02/99

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

REAL DECRETO 4/1999, DE 8 DE
ENERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL
ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO
1451/1983, DE 11 DE MAYO, POR EL
QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO
PREVISTO EN LA LEY 13/1982, DE 7 DE
ABRIL, SE REGULA EL EMPLEO
SELECTIVO Y LAS MEDIDAS DE
FOMENTO DEL EMPLEO DE LOS
TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS.
BOE: 22 Fecha Boletín 26/01/99

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE
1998, DEL INSTITUTO DE LA MUJER,
POR LA QUE, EN EL MARCO DEL III
PLAN NACIONAL DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO, SE

DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS
AYUDAS DESTINADAS A CUMPLIR
LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA
SECTORIAL DE ESTUDIOS DE LAS
MUJERES Y DEL GÉNERO.
BOE: 29 Fecha Boletín 3/02/99

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE
1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA, POR LA QUE SE DA
PUBLICIDAD AL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE EL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE
ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA PARA LA
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS
DE INTERVENCIÓN SOCIAL
INTEGRAL PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y
LA EXCLUSIÓN SOCIAL.
BOE: 30 Fecha Boletín 4/02/99

RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE
1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y
SERVICIOS SOCIALES, SOBRE
CONCESIÓN DE «PREMIOS IMSERSO
1998»
BOE: 33 Fecha Boletín 8/02/99

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE
1999, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO,
POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 14
DE ABRIL DE 1998 QUE APRUEBA LA
CONVOCATORIA PARA LA
CONCESIÓN DE AYUDAS AL
DESARROLLO DE ACCIONES
COMPLEMENTARIAS Y DE
ACOMPAÑAMIENTO A LA
FORMACIÓN 1998, 1999 Y 2000.
BOE: 34 Fecha Boletín 9/02/99

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE
1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA, POR LA QUE SE DA
PUBLICIDAD AL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE EL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE

LEGISLACIÓN

ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO.
BOE: 35 Fecha Boletín 10/02/99

REAL DECRETO 144/1999, DE 29 DE ENERO, POR EL QUE SE DESARROLLA, EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL REAL DECRETO-LEY 15/1998, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA MEJORA DEL MERCADO DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL TIEMPO PARCIAL Y EL FOMENTO DE SU ESTABILIDAD.
BOE: 40 Fecha Boletín 16/02/99

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1998, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, QUE SE IMPARTE EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE DE ESTA UNIVERSIDAD.
BOE: 23 Fecha Boletín 27/01/99

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REAL DECRETO 83/1999, DE 22 DE ENERO, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL REAL DECRETO 1887/1996, DE 2 DE AGOSTO, DE ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
BOE: 20 Fecha Boletín 23/01/99

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 1999, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RÉGIMEN DE AYUDAS SINGULARES DE CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL

DESARROLLO DURANTE EL AÑO 1999.

BOE: 20 Fecha Boletín 23/01/99

RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 1999, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES ABONADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1998.
BOE: 25 Fecha Boletín 29/01/99

MINISTERIO DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 1999, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE ACTUACIONES DE VIVIENDA Y SUELO (PLAN DE VIVIENDA 1998-2001).
BOE: 28 Fecha Boletín 2/02/99

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

REAL DECRETO 6/1999, DE 8 DE ENERO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8/1998, DE 14 DE ABRIL, SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1801/1995, DE 3 DE NOVIEMBRE, DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE FAMILIA NUMEROSA.
BOE: 30 Fecha Boletín 4/02/99

C.A. ANDALUZA

LEY 10/1998, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1999.
BOE: 31 Fecha Boletín 5/02/99

C.A. DE CATALUÑA

LEY 19/1998, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE SITUACIONES CONVIVENCIALES DE AYUDA MUTUA.
BOE: 35 Fecha Boletín 10/02/99

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE

DE 1998, DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE CONCEDEN A LAS ENTIDADES QUE SE EXPRESAN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR ORDEN DE 9 DE JUNIO DE 1998, PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA.
BOE: 40 Fecha Boletín 16/02/99

COMISIÓN

PROPUESTA MODIFICADA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL LEONARDO DE VINCI.
DOCE: 14 Fecha boletín: 19/01/99

PROPUESTA MODIFICADA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO «JUVENTUD»
DOCE: 28 Fecha boletín: 3/02/99

PROPUESTA MODIFICADA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SÓCRATES.
DOCE: 34 Fecha boletín: 9/02/99

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A UNA ACCIÓN COMÚN ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS CONCRETAS DE AYUDA PARA LA ACOGIDA Y REPATRIACIÓN VOLUNTARIA DE REFUGIADOS, PERSONAS DESPLAZADAS Y SOLICITANTES DE ASILO.
DOCE: 37 Fecha boletín: 11/02/99

PROPUESTA DE REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO RELATIVO A LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
DOCE: 38 Fecha boletín: 12/02/99

CONSEJO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 19 DE ENERO DE 1999, SOBRE LA DIMENSIÓN RELATIVA A LOS CONSUMIDORES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
DOCE: 23 Fecha boletín: 28/01/99

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, RELATIVA A LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES, Y A LAS NORMAS DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL QUINTO PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA (1998-2002).
DOCE: 26 Fecha boletín: 1/02/99

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS REFUGIADOS.
DOCE: 36 Fecha boletín: 10/02/99

REGLAMENTO (CE) Nº 307/1999 DEL CONSEJO, DE 8 DE FEBRERO DE 1999, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 1408/71 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, A LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y A SUS FAMILIAS QUE SE DESPLAZAN DENTRO DE LA COMUNIDAD, Y EL REGLAMENTO (CEE) Nº 874/72 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 1408/71 CON VISTAS A AMPLIARLOS PARA QUE CUBRAN A LOS ESTUDIANTES.
DOCE: 38 Fecha boletín: 12/02/99

PARLAMENTO EUROPEO

DECISIÓN Nº 182/1999/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, RELATIVA AL QUINTO PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN.
DOCE: 26 Fecha boletín: 1/02/99

SUBVENCIONES Y CERTÁMENES

RÉGIMEN DE AYUDAS SINGULARES DE CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 1999.
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
BOE: 20 Fecha: 23/01/99
Fecha fin: 31/12/99

ORDEN DE 8 DE ENERO DE 1999, POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA PARA EL AÑO 1999.
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
BOJA: 11 Fecha: 26/01/99
Fecha fin: 26/02/99

LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL PLAZO DE DOS MESES, Y LAS INSTITUCIONALES EN EL DE UN

MES, A EXCEPCIÓN DE LA RELATIVAS A EMIGRANTES Y DE URGENCIA SOCIAL, QUE SERÁ HASTA FINAL DE AÑO.

PROGRAMA LA JUVENTUD CON EUROPA - ACCIÓN E.I: INFORMACIÓN A LOS JÓVENES - CONVOCATORIA DE PROYECTOS (DG XXII 2/99)
COMISIÓN
DOCE: 25 Fecha: 30/01/99
Fecha fin: 1/04/99

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA AYUDA A ORGANIZACIONES CON FINALIDAD EUROPEA.
COMISIÓN
DOCE: 27 Fecha: 2/02/99
Fecha fin: 1/06/99

SE CONVOCAN AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y

VOLUNTARIADO SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
BOE: 37 Fecha: 12/02/99
Fecha fin: 24/03/99

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1999.
CONSEJERÍA DE CULTURA
BOJA: 19 Fecha: 13/02/99
Fecha fin: 14/05/99

II PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL

DE ASTURIAS.
LOS TRABAJOS A PRESENTAR SERÁN DE TEMÁTICA LIBRE Y GENÉRICA, DEBIENDO REFERIRSE A INVESTIGACIONES O ACTUACIONES INNOVADORAS REALIZADAS POR TRABAJADORES SOCIALES/ ASISTENTES SOCIALES O ESTUDIANTES, DEL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL O DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, APLICABLES O REALIZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS.
EL PLAZO DE ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS FINALIZARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, DEBIENDO ENVIARSE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE ASTURIAS. C/ CIMADEVILLA 15, ESC. B. 1º D. 33003 OVIEDO.



REVISTA DE PRENSA

WEB DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

La Delegación del Gobierno del Plan Nacional Sobre Drogas ha apostado por el diseño de una web propia (<http://www.mir.es/pnd>). Ésta se estructura en distintos puntos de acceso donde, entre otros, figuran los siguientes contenidos: área de prevención, área de asistencia y reinserción, cooperación con ONGs y centro de documentación.

ENTORNO PROFESIONAL, Nº 24.

PSICÓLOGOS PROPONEN DUPLICAR LA INVERSIÓN DE ACTUACIONES CON DISCAPACITADOS

El Colegio de Psicólogos de Andalucía considera que los servicios para las personas con discapacidad son insuficientes y reclama a las administraciones una inversión dos veces mayor que la que actualmente se realiza (250 pesetas por persona con minusvalía y año en los Presupuestos del Estado para 1999), para un mayor desarrollo de servicios específicos de inserción socioprofesional de este colectivo. ENTORNO PROFESIONAL Nº 24.

EL GENOMA HUMANO, PATRIMONIO UNIVERSAL

Naciones Unidas hace suya la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos elaborada por la UNESCO, en la que se proclama que el patrimonio genético de los humanos no puede ser sometido a intereses comerciales. Según el artículo 1 de esta declaración, el genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y el reconocimiento de su dignidad intrínseca y su diversidad. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL Nº 184

CREAN UNA EMPRESA QUE ASESORA SOBRE RECURSOS PSICOSOCIALES

Dos trabajadoras sociales y dos psicólogas han creado la empresa Assisto dedicada, desde enero de 1997, a gestionar, asesorar, y orientar de forma integral sobre recursos psicosociales y sanitarios para personas discapacitadas. Cerca de doscientas familias

han contratado ya sus servicios. Un servicio integral que Assisto desarrolla desplazándose al domicilio del enfermo, aunque disponga de una pequeña oficina de atención al cliente (Tlf. 91.522.40.13). BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 184.

UN PSICÓLOGO VIGUÉS PATENTA UN JUEGO DE ROL TERAPEUTICO

Según el psicólogo clínico, Alejandro Torres, algunas enfermedades mentales pueden ser más llevaderas con un tratamiento de carácter lúdico. Para demostrarlo, él y su equipo del hospital de día del Xeral-Ciés han desarrollado un juego de rol de efecto terapéutico de comprobada efectividad en pacientes psiquiátricos. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 183.

LA JUNTA APORTARÁ 1.200 MILLONES PARA SUBIR LAS PENSIONES MAS BAJAS

El incremento de las pensiones no contributivas propuesto por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, costará a la Consejería de Asuntos Sociales 1.200 millones de pesetas, según las previsiones de el consejero de Asuntos Sociales, Isaías Pérez Saldaña, que contempla duplicar el crecimiento del IPC para garantizar una subida del 3'6 por ciento. La Consejería de Asuntos Sociales estudia, además, un incremento de hasta el 6 por ciento de las pensiones asistenciales. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 183.

EL SAS PAGARÁ LA OPERACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEXO

El Servicio Andaluz de Salud correrá con los gastos de las operaciones quirúrgicas para el cambio de sexo y creará una unidad especializada de tratamiento psicológico y endocrinológico a los transexuales, un colectivo de unas 350 personas en Andalucía según las estadísticas. Andalucía, comunidad pionera en esta medida, no cuenta aún con los cirujanos especialistas en la materia. DIARIO MÁLAGA-COSTA DEL SOL, Viernes 12-02-1.999.



MÁLAGA REFORESTA

Todos los que se hayan interesado por el programa Málaga Reforesta pueden pasar a la acción llamando al 952.20.38.88. Se trata de una excelente oportunidad para todos aquellos trabajadores sociales o profesionales encargados de distintos grupos que quieran realizar actividades –aunque la participación individual es también muy estimada-. Para aquellos ‘equipos’ de más de 50 personas, la organización tiene a su disposición unos autobuses para los desplazamientos. Sólo hay que llamar al teléfono de contacto y preguntar por Miguel Angel o Joanna.

Fe de erratas

“Los derechos fundamentales son los que dan respuesta a las necesidades sociales”. Esta es la cita exacta de la intervención del presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, Miguel Aguilar, durante la celebración del Día del Colegiado en esta capital.

Las fotografías que ilustran la noticia de redacción (aparecida en el número 12 de la revista) sobre la conferencia de Isabel Burón acerca del Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional (TIPAI) son propiedad de Médicos Sin Fronteras.



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
E INFORMACIÓN SOBRE
TRABAJO SOCIAL**

**INTERNET: www.cadits.com
E-MAIL: cadits@cadits.com**



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social